

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA
ARCHIVO HISTORICO



BOLETÍN DEL
ARCHIVO HISTÓRICO 7

EDICIONES DE LA SECRETARIA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ULA

Año 4. julio-diciembre 2002. N°7
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico

Publicación Semestral

Editor/Fundador

Alí E. López Bohórquez

Director/Editor

Ana Hilda Duque

Comité Editorial

Ana Hilda Duque

Pedro María Molina

Oneiver Arturo Araque

Comité de Arbitraje

Luis Guerra

Pontificia Universidad Católica de Chile

Mónica Burgos Pincheira

Universidad Santísima Concepción de Chile

Ana Hilda Duque

Archivo Arquidiocesano de Mérida

Egla Charmell

Biblioteca Tulio Febres Cordero

Pedro María Molina

Archivo Histórico Universidad de Los Andes

Gladys Niño

Universidad de Los Andes Núcleo Táchira

Ana Judith Paredes

Universidad del Zulia

Morella Barreto

Universidad Simón Bolívar

Luis Zerpa

Universidad Central de Venezuela

Arcángel Sánchez

Universidad Central de Venezuela

Traducción de Resúmenes al Inglés

Christopher Birkbeck

Ediciones de la Secretaría y el Archivo
Histórico de la Universidad de Los Andes

Entes Financieros

Vicerrectorado Administrativo de la
Universidad de Los Andes

Depósito Legal

pp.199803ME97

ISSN 1316-872X

Indización

Base de datos REVENCYT

FUNDACITE-Mérida-Venezuela

bajo el código RVB014

Portada

Antigua Torre del Observatorio de la
Universidad de Mérida, símbolo de esta
Casa de Estudios, hoy Teatro César Rengifo

Diseño de la Portada

César Izarra

Talleres Gráficos Universitarios

Transcripción, Diagramación y Montaje

Luzmaira Méndez Calderón

Arte Final

Area de Informática del AHULA

Distribución y Canje

Archivo Histórico de la ULA

Dirección

Edificio del Rectorado, Planta Alta Av. 3,
entre calles 23 y 24. Teléfono-Fax: 0058-

274-2402345 Mérida-Venezuela.

Email: ahula@rector.ula.ve

Impreso en Venezuela/Printed in Venezuela
Formas Gráficas Quintero

Julio-diciembre 2002

“Las fuentes serán siempre el mayor tesoro del historiador; sin ellas, simplemente no podría ser historiador. Se trata, aquí, de terminar con la tendencia a tratar las fuentes y el conocimiento basado en ellos como fetiches, posición que es bastante común entre historiadores...”

Jerzy Topolshi.

LE76
M4B6

Boletín del Archivo Histórico. — Mérida, Venezuela
: Ediciones de la Secretaría de la ULA : Archivo Histórico
de la ULA, 1999-
v. : ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones
Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—
Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)
—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

TABLA DE CONTENIDO

Artículos, Trabajos

La Buenaventura de San Buenaventura .../11-62

Lucas G. Castillo Lara

Fondos Documentales del Archivo Histórico

Los Programas de Estudios Universitarios .../65-68

Oneiver Arturo Araque

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

1

1945, enero. Mérida

Himno de la Universidad de Los Andes. Letra del Br. Juan Rojas y música del Maestro J. Rafael Rivas .../71-72

2

1959, julio 31. Mérida.

Decreto del Rector de la Universidad Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, mediante el cual se crea la Escuela de Música .../73

3

1968, enero 24 Caracas.

Oficio del Secretario del Consejo Nacional de Universidades. Prof. Aníbal J. Núñez al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez informándole sobre la aprobación de la creación de la Escuela de Enfermería, adscrita a Facultad de Medicina. .../74

4

1968, enero 24. Caracas.

Oficio del Secretario del Consejo Nacional de Universidades. Prof. Aníbal J. Núñez al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez informándole sobre la aprobación de la creación de la Escuela de Administración de la ULA .../75

5

1980, febrero 06. Caracas.

Oficio del Secretario Permanente del Consejo Nacional de Universidades, Prof. Alberto Drayer B. al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, sobre acuerdo del 11 – 01 – 1980 referente al cambio de denominación de la Fac. de Derecho por Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas – ULA .../76

Biografías

Dr. Eloy Paredes (1814-1880) .../79-81

Pedro María Molina

Dr. José Domingo Paoli (1873-1963) .../82

Pedro María Molina

Actividades del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Actividades realizadas durante el semestre julio-diciembre 2002 .../85-86

Crónicas, Eventos, Noticias

1

2001, octubre 08 al 18. Mérida.

Taller “*Organización de archivos universitarios y elaboración del Manual de Procedimientos archivísticos*”, dictado por la Sra. Mónica Burgos Pincheira, Presidenta de la Asociación de Archiveros de Chile .../89-90

Cartas al Director

1

2002, julio 23. San Cristóbal

Oficio del Secretario de la Universidad Experimental del Táchira Prof. Angel García, a la Secretaria de la Universidad Prof. Gladys Becerra con atención a la Directora del AHULA, Prof. Ana Hilda Duque, relacionado con la jornada de trabajo para establecer lineamientos básicos para la consolidación y funcionamiento del Archivo de la UNET .../93

2002, Septiembre 18. Mérida.

Oficio de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, Prof. Gladys Becerra Depablos, a la Directora del Archivo Histórico- ULA, Prof. Ana Hilda Duque, autorizando la invitación a la Sra. Mónica Burgos Pincheira, Asesora Técnica, Encargada del Archivo y Documentación del Departamento de Admisión y Registro Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile para dictar el Taller “*Organización de archivos universitarios y elaboración del Manual de Procedimientos archivísticos*” .../94

Indice de los Boletines del Archivo Historico de la Universidad de Los Andes N°s 1 al 6 (1999-2002) .../95-101

Artículos, Trabajos

LA BUENAVENTURA DE SAN BUENAVENTURA *

*Lucas G. Castillo Lara***

RESUMEN

El 20 de marzo de 1785 Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida, funda la *casa de educación* que daría origen, dos años más tarde, al Seminario de San Buenaventura de Mérida, institución educativa cuyos estudios alcanzarían pronto tal impulso y trascendencia que ya en 1806 le es concedida, por el rey Carlos IV, la facultad de conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, es decir, se le equipara a una Universidad. En 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida le concede la gracia de Universidad con el título de *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*, hoy Universidad de Los Andes. Los pormenores de este proceso histórico son expuestos en este artículo, incluyéndose una reseña biográfica del fundador Fray Juan Ramos de Lora y una cronología del inicio de los estudios universitarios en Hispanoamérica.

Palabras clave: Universidad - Seminario - Historia – Educación – Mérida.

ABSTRACT

On March 20th, 1785, friar Juan Ramos de Lora, first bishop of Merida, founds the house of education that should originate, two years later, the Seminary of Saint Bonaventure of Merida, educational institution whose studies should soon

* Tomado de: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. N° 2-3, enero-diciembre de 1988. Tomo I; pp. 82-120.

** Lucas Guillermo Castillo Lara (San Casimiro de Guiripa, Edo. Aragua, 1921). Escritor, historiador, abogado, periodista, docente, diplomático e Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Doctor en Ciencias Políticas egresado de la Universidad Central de Venezuela. Publicó numerosos libros sobre todo en el área de la Historia de Venezuela.

reach such a push and transcendence that in 1806 the king Charles IV conceded the faculty to confer degrees major and minor in Philosophy, Theology and Canon Law, that is to say, it was compared with a University. In 1810 the Junta Superior of Government of Merida confer it the grace of University with the title of Royal University of Saint Bonaventure of Merida of the Knights, today University of the Andes. The details of this historic process are described in this article, including a biographic outline of the founder friar Juan Ramos de Lora and a chronology of the beginning of the University studies in Hispanic America.

Keys words: University - Seminary - History - education - Merida.

Emérita por su nombre y sus ejecutorias

De esta ciudad de Mérida plena de gracia y señorío dije en otra memorable ocasión, y nuevamente me repito: Vieja ciudad de claro nombre patricio, de solar hijodalgo, entroncada en la raíz del primer esfuerzo poblador de los Andes venezolanos. De clara y firme identidad señera, donde lo solariego tiene la prestancia del colonial donaire, y la misma lumbre de la vieja casa aguarda. Ciudad de leyenda y tradición, de hondo abolengo cristiano, cultivadora del espíritu, caballerisca y severa, familiar y distante, pero llena siempre de una fina y respetuosa cortesanía. Ciudad encumbrada en altiva dignidad y voluntad permanente de hacer y prodigar cultura. Ciudad educadora y universitaria, que si supo dar su cuota de sangre generosa por la libertad, más la ha dado por la luz del espíritu. Las disciplinas intelectuales y científicas han andado en Mérida en casa propia.

Esta noble y procerca ciudad, emérita por su nombre y ejecutorias, celebra hoy un acontecimiento sillar no solo en los fastos de su propia historia cultural sino de Venezuela entera: el nacimiento del Colegio Seminario de San Buenaventura hace doscientos años, y el prolegómeno de la Universidad de Los Andes. Porque es una misma la raíz y uno mismo el árbol, que se fue alzando entre rumores de latines e incienso de Iglesia, hasta que ya crecido y robusto se escinde y las ramas se separan. Pero ambas florecen bajo idéntico cielo y están inseridas en una misma cepa generosa. Igual que la espiga grana bajo el sol y madura al viento paramero, y sus dorados granos repletan la era, así se nos muestra hoy

esta óptima cosecha de refinada cultura universitaria. Espiga y tierra han dado lo mejor de sí mismo, para alimento y pan del espíritu.

Esta institución que nació aquí hace doscientos años por venerables manos episcopales, y que a poco de andar se desarrollaba y vestía toga universitaria, ha sido germen fecundo en el acontecer intelectual venezolano y en cierta forma ha conformado el espíritu merideño. Ya desde aquel lejano día de 1785 su Alma Mater se insertó en la ciudad, y en una simbiosis admirable Mérida se hizo civitas universitaria. De tal modo que no puede desprender una de otra, irremediamente unidas en armónica conjunción. La Universidad es Mérida y Mérida la Universidad.

La Iglesia, Madre y Maestra de Cultura

Es la Iglesia la que da lumbre y nacer a esta institución. En ese momento histórico de 1785 como antes y después, los Seminarios fueron y serán factoría de la más auténtica cultura, porque ellos son la juventud de la Iglesia en trance de estudiar para enseñar, en tempo de beber las más puras fuentes para transmitir el agua viva. Su catolicidad se abre y se eleva en la Universidad, que fue su creación, como lo demuestra la historia de esas instituciones. No debemos olvidar que la universidades *nacen al amparo y calor de la Iglesia, fruto de la transformación paulatina de las antiguas escuelas Catedralicias*¹.

La mayor parte de las más afamadas instituciones universitarias europeas —como Salamanca, París, Oxford— se glorían con razón de su cuna eclesiástica. *Las fundaciones universitarias hispanoamericanas nacen impulsadas por la Iglesia —siempre Madre y Maestra— y por sus hijos —religiosos, clérigos, laicos—, que claman por ellas, las albergan en conventos, colegios, seminarios, o colaboran en sus tareas con el mayor entusiasmo. La Santa Sede y la Monarquía las apoyan y favorecen en sus orígenes, en su consolidación y en su desarrollo*².

¹ Águeda María Rodríguez Cruz (O. P.) Salmántica Docet. *La Proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca, 1977.

² *Ibidem* p. 180

Mérida no podía apartarse de la regla, y fue la Iglesia quien le dio vida a la Universidad, a través de su Seminario, de su Jerarquía, de sus sacerdotes y religiosos, y también de sus fieles laicos. Porque ella es Madre y Maestra de la Cultura, difusora de luz, recolectora de ciencia, conjugadora de pensamiento, consultora y docente, vínculo y atadura para estructurar la hermandad de los hombres. Desde siglos la Iglesia venía labrando con amorosa unción la tierra de las almas merideñas y sembrando semillas de cultura. Como en la parábola evangélica, al esparcir la simiente encontró aquí buena tierra que dio cosecha de ciento por uno. Por eso invoco al Salmista: *Cantará mi lengua tu justicia y tu alabanza todo el día* (Salmo 34).

Cronología Universitaria

La Universidad llegó a Venezuela con cierto retraso, si se la compara con otros países hispanoamericanos. A Caracas en 1721 y a Mérida en 1806. Ello no significa que los estudios superiores estuviesen fuera del alcance de sus hijos, pero sí representaba el tener que ir afuera a buscar los grados. Las Universidades de Santo Domingo y Santa Fe y aún de la misma España, acogieron por mucho tiempo las inquietudes intelectuales de los jóvenes de estas tierras. Pero era un costo demasiado alto y reducía el horizonte sólo a pequeños grupos.

Es interesante hacer una revisión de la cronología universitaria en América, aunque sea de un modo somero, para darnos cuenta cabal de esa postergación³. En 1538, apenas a 46 años del Descubrimiento, el Papa Paulo III erigió *en la ciudad de Santo Domingo, Isla Española, la primera Universidad del Nuevo Mundo*. Con ello se elevaba a la categoría universitaria, el estudio general que tenían los Dominicos en su Convento de Santo Domingo.

Siguen *las Universidades de San Marcos de Lima y la de México*, nacidas por Real Cédula de 1551 y confirmadas por Bulas Pontificias de Pío V en 1571 y Clemente X en 1595. Se llamaron Mayores y lo fueron en realidad, por el gran influjo que ejercieron en toda América. Fueron Universidades

³ Nos sirve de base y orientación la magnífica obra de Sor María Rodríguez Cruz O.P. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Bogotá, 1973.

oficiales, intervenidas en su gobierno por la Corona. Estaban sometidas a la tutela del Real Patronato, sus rentas provenían de la Real Hacienda y se regulaban en la Recopilación de las Leyes de Indias. Las demás Universidades llamadas Menores o particulares, nacieron por solicitudes hechas al Papa y al Rey por obispos, órdenes religiosas, Cabildo y Audiencias. Tenían generalmente origen en los conventos o colegios, sobre todo de dominicos, jesuitas y agustinos, y en Seminarios.

En 1552 se creaba la *Universidad de La Plata, Charcas o Chuquisaca, Bolivia*, que no entró en funcionamiento. En Santo Domingo nacía en 1558 la de Santiago de La Paz, con lo cual la Isla Española contó con dos Universidades en ese siglo XVI.

En un tiempo tan temprano como 1580, el Nuevo Reino de Granada se veía favorecido con la luz de su primera Universidad, *la Tomista de Santa Fe*. La Bula de Gregorio XIII erigía estudios universitarios en el Convento de Nuestra Señora del Rosario de los Dominicos, pero su aprobación real se dilató algún tiempo. Le concedía se explicaran en sus facultades todas las disciplinas y la concesión de grados académicos, como las demás Universidades, con todos los privilegios que gozaban los graduados en las de España. Sus inicios fueron extremadamente precarios, tanto que en realidad no comienza sino a principios del siguiente siglo. No obstante, una larga sucesión de pleitos por la rivalidad entre jesuitas y dominicos, entorpece por bastante tiempo la plenitud de su ejercicio. A esa Universidad tomista fue afiliado posteriormente el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, a principios del siglo XIX, conforme a la Real Cédula de su erección en Universidad. En 1621 nacía también en el Nuevo Reino de Granada la *Universidad Javeriana de Santa Fe de Bogotá*, de la Compañía de Jesús, por Breve de Gregorio XV y Real Cédula de Felipe IV. Su base inicial estaba en el Colegio Máximo de la Compañía y en el Colegio Seminario de San Bartolomé, de cuya dirección habían sido encargados los jesuitas en 1605.

En 1586 se erigía la *Universidad de San Fulgencio, en Quito, Ecuador*, en el Convento de San Agustín de los Agustinos, por Breve de Sixto V.

En el siglo XVII, época de gran florecimiento universitario en América, aparecen: En 1619, la *Universidad de Nuestra Señora del Rosario en Santiago de Chile*, de los dominicos, mediante los Privilegios Pontificios de la

Orden y Breve de Paulo V y Real Cédula de 1624. En 1621 nacen, además de la Javeriana de Bogotá ya reseñada, *las universidades de Córdoba, Argentina; de San Francisco Javier de La Plata, en Charcas o Chuquisaca, Bolivia; la de San Miguel en Santiago de Chile; la de San Gregorio Magno en Quito, Ecuador; y la de San Ignacio de Loyola en Cuzco, Perú*. Todas ellas concedidas a los jesuitas por Breve de Gregorio XV y Real Cédula de 1622. En Mérida de Yucatán, México, los jesuitas conferían grados desde 1618 en su *Colegio de San Francisco Javier*.

En 1676 la *Universidad de San Carlos de Guatemala*, por Real Cédula de ese año y Bula de Paulo V de 1687. Allá en Guatemala los dominicos y jesuitas tuvieron estudios universitarios desde 1619 y 1622 respectivamente, basados en sus privilegios generales.

En 1680 la *Universidad de San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho, Perú*, por Real Cédula de ese año y Breve de Inocencio XI, a solicitud del Obispo de la Diócesis Cristóbal de Castilla y Zamora. *La Universidad de Santo Tomás de Quito, Ecuador*, de los dominicos, por Breve de Inocencio XI y Real Cédula de 1683. En 1692 la *Universidad de San Antonio de Cuzco, Perú*, originada en el Seminario de ese nombre, según Breve de Inocencio XII que obtuvo su Pase Regio. En 1694 la *Universidad de San Nicolás, en Santa Fe, Nuevo Reino de Granada*, a impulsos de los Agustinos Ermitaños, también por Breve de Inocencio XII y su Pase Regio.

El siglo siguiente ve surgir nueve universidades, entre ellas la de Caracas. En 1721 la *Universidad de San Jerónimo de La Habana*, con base en los estudios del Convento de San Juan de Letrán, de los dominicos, y conforme a Breve de Inocencio XIII y Real Cédula de 1728. Ese mismo año de 1721 la tan esperada *Universidad de Caracas*, con base en el Seminario de Santa Rosa de Lima, por Real Cédula de Felipe V y Breve de Inocencio XIII en 1722.

Sigue luego en 1738 la *Universidad de San Felipe en Santiago de Chile*, por Real Cédula de Felipe V. En ese mismo año en Buenos Aires, Argentina, los jesuitas comenzaron a otorgar grados en su *Colegio Grande de la Compañía de Jesús*, usando sus Privilegios Generales Pontificios. En Popayán, Nueva Granada, los jesuitas otorgan grados desde 1744, en el *Colegio Seminario de San Francisco y Academia de San José*. En 1749 la *Universidad*

de San Francisco Javier de Panamá, de los jesuitas, por Real Cédula de ese año y Privilegios Pontificios. En ese mismo año sigue la *Universidad de Concepción, Chile*, también de los jesuitas. En 1779 la *Universidad de La Asunción, Paraguay*, por los dominicos, según Real Cédula de Carlos IV del dicho año. En 1791 la *Universidad de Guadalajara, México*, por Real Cédula de ese año.

Por último, en 1806, *la de San Buenaventura de Mérida*, con base en el Colegio Seminario, según Real Cédula de Carlos IV que le confirió la facultad de otorgar grados. Y ese mismo año la Universidad de León, Nicaragua, con base en el Seminario Conciliar de San Ramón, al que se le facultó para conferir grados según Real Cédula de ese año.

En resumen: se crearon 21 universidades en América antes que se erigiese la de Caracas, y entre esta y la de Mérida se concedieron 7 universidades en otros lugares. En el Nuevo Reino de Granada hubo 3 universidades en Santa Fe de Bogotá y 1 en Popayán. En Chile se erigieron 3 universidades en Santiago de Chile y 1 en Concepción. En Ecuador hubo 3 universidades en Quito. En Perú hubo 1 en Lima, 2 en el Cuzco y 1 en Huamanga, Ayacucho. En Bolivia, 2 universidades en La Plata, Chuquisaca.

Un signo premonitorio

No se puede comprender a cabalidad el hecho Seminario-Universidad de Mérida, sino hurgando en la historia precedente de la Iglesia en esta tierra. Madre y educadora de incontables generaciones merideñas, la Iglesia se entregó desvelada no sólo a sembrar aquí la fe hasta hacerla carne de su espíritu, sino que le dio vida fértil a su acontecer intelectual.

El primer antecedente es la permanente aspiración a crear un Obispado en Mérida, a cuya definitiva erección no se le ha dado la importancia debida como elemento cohesionador de la nacionalidad. Casi desde el principio, la erección de un Obispado fue una sentida y siempre renovada reivindicación merideña. Eclesiásticamente Mérida dependía del Arzobispado de Santa Fe, pero la lejanía y dificultad de comunicaciones impedía el normal y necesario trato entre el Pastor y sus fieles.

Apenas a cinco años de fundada Mérida pasaba por aquí en 1564 el Obispo de Venezuela Fray Pedro de Agreda. Venía de consagrarse en Santa Fe por el primer Arzobispo de esa ciudad, Fray Juan de los Barrios. Con su autorización y encargo, el Sr. Agreda realizó aquí confirmaciones y luego regresó a su lejana sede de Coro. Era quizá un signo premonitorio, que el primer Prelado que llegara a Mérida y confirmara en la fe a sus hombres, fuese el Obispo de Venezuela.⁴

El segundo Pastor que visitó esta tierra fue también un obispo venezolano. En febrero de 1616 llegaba a Mérida el Obispo de Venezuela Fray Juan Jimeno de Bohórquez. Había ido a Trujillo en Visita Pastoral a su Diócesis, y en vista de hallarla tan cerca, el Cabildo de la ciudad de Mérida le representó la orfandad pastoral en que vivían y la necesidad que tenían sus moradores y habitantes del Sacramento de la Confirmación. Después de obtener permiso y facultades del Provisor del Arzobispado de Santa Fe, Sede Vacante en ese entonces, el Obispo Bohórquez vino a Mérida, y movido del celo cristiano predicó, adoctrinó y confirmó más de 1.000 personas, españoles e indios.

El Cabildo de Mérida, en carta a Su Majestad del 13 de febrero de ese año, hacía relación de todos esos hechos y alababa la diligencia y eficacia del Obispo, y el ejemplo que había dado con su doctrina y predicación. Después que se fundara la ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada hacía más de 58 años, decía, ninguno de los Arzobispos de Santa Fe había venido a ella a visitar sus ovejas, ni a ejercer los actos pontificiales propios de su obligación. La causa de ello la atribuía el Cabildo, a la gran distancia de más de 130 leguas a que estaba la Metrópoli y el penoso camino. Para remediar esta situación convenía que se hiciese un nuevo Obispado, con la Iglesia Catedral de Mérida y regida por el citado Fray Juan Jimeno de Bohórquez.

⁴ Lucas G. Castillo Lara. "Intentos para la creación de una Diócesis en Venezuela en la época colonial". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N° 264, p. 1.000.

La Diócesis de Mérida integradora de nacionalidad

Estas aspiraciones merideñas quedaron frustradas en ese tiempo, así como también sus posteriores pretensiones al Obispado, renovadas infatigablemente en ese siglo XVII y el siguiente. En 1697 el Teniente Gobernador de la Provincia, Don Joseph de Balsas Entrambasaguas, pedía al Rey la creación de una Diócesis que tendría su centro en Mérida. Santa Fe, decía, estaba a más de 200 leguas de muy ásperos caminos, con ríos caudalosos que no tenían más tránsito que una maroma. Desde la fundación de Mérida sólo un Prelado de Santa Fe había pasado en Visita a la Provincia, y de resto los Arzobispos enviaban unos Visitadores que importaban muchos gastos y no remediaban nada. Por este motivo carecían de clero, pues nadie quería dedicarse a las letras y Ordenes Sagradas, y se suscitaban inconvenientes y dilaciones en las causas eclesiásticas. Los diezmos no se administraban bien, y con su importe podía sostenerse fácilmente al Obispo, dignidades y prebendados al erigirse la Catedral de Mérida.

Ese oscuro cuadro que pintaba el Teniente Gobernador tenía un objetivo propagandístico ante el Rey, mas no se compadecía totalmente con la realidad. Era cierto lo del abandono pastoral de los Arzobispos de Santa Fe, pues sólo había estado allí en 1622 el Arzobispo Hernando Arias de Ugarte; y en 1629 el Arzobispo de Santo Domingo, quien de paso a su nueva sede de Quito, visitó Mérida y Pamplona, por comisión del de Santa Fe. Después no pasó otro Prelado hasta el Arzobispo Fray Francisco de Rincón en 1717. Pero en los otros planteamientos de Balsas Entrambasaguas sí había ciertamente exageración. Aquella ciudad merideña de finales del siglo XVII no era un gran centro de luces, pero había allí suficientes elementos para poder afirmar la existencia de un florecimiento intelectual, que no desmerecía de las otras ciudades de su rango. Los conventos y el colegio de los jesuitas, ponían una nota esclarecida en ese acontecer cultural, de lo cual eran su mejor ejemplo varios sacerdotes y religiosos nativos de allí, unos de gran nombradía y otros de vidas anónimas, que entregaron a la tierra su abnegado servicio evangelizador.

Las aspiraciones episcopales de Mérida, afirmadoras por otra parte de su ascendente condición religiosa y cultural, continuaron manifestándose a lo largo de ese siguiente siglo XVIII. Maracaibo como cabeza de la Provincia rivalizará en esas pretensiones, que a veces dejarán un acre sabor de pugna-cidad pueblerina.

En 1765 el Gobernador de la Provincia de Mérida de Maracaibo, Don Alonso de los Ríos, volvía a representar al Rey la sentida necesidad que tenía toda esa región de un Obispado, y proponía se desmembrase parte de la Diócesis de Santa Fe y de Venezuela para constituirlo, o de no ser posible se pusiese allí un Obispo sufragáneo. Hubo oposición a la creación de la nueva Diócesis por el Virrey y el Arzobispo de Santa Fe, que preferían un Obispo sufragáneo; en cambio Caracas se mostró más asequible al proyecto divisorio. Informes y más informes, pugnacidades y enfrentamientos localistas, opinión favorable del Consejo de Indias.

En 1778, en el momento crucial y definidor de la integración de una Venezuela que pugnaba en agraz, se erigía la Diócesis de Mérida de Maracaibo con asiento catedralicio en esta noble Ciudad de los Caballeros. Un hecho vital al cual no se le ha dado suficiente relieve, pues contribuye a plasmar en el plano espiritual las líneas determinantes de la integración venezolana. Junto a la creación de la Capitanía General en 1777, de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, de la Real Audiencia y el Consulado, que realizan la integración de la entidad político-administrativa, jurídica y económica de Venezuela, la erección de la Diócesis de Mérida la completa en el orden eclesiástico. Es un elemento cohesionador de la nacionalidad, que resume en sí todo el fenómeno religioso que repletaba estas lejanas tierras andinas.

Temprano florecen los conventos

Cuando nace el Obispado, Mérida era una pequeña ciudad serrana, tranquila y recoleta, encaramada en las cumbres andinas. Pocas calles y casas en su notación urbana, contados habitantes, pero tenía adentro una gran virtualidad espiritual que le venía de abolengo. Fue acedrada la cultura que se cobijó desde el principio bajo los musgosos aleros, al amparo y sostén de la Iglesia. Esto debemos destacarlo, pues no puede pensarse que todo comenzó a partir de la creación del Obispado, en las décadas finales del siglo XVIII. Había una tradición eclesiástica y una siembra cultural que lentamente había venido fructificando en más de dos siglos de existencia. Todo sujeto, claro está, a las condiciones de la época y a las limitaciones y estrecheces económicas del medio.

En ello fueron factor fundamental las órdenes religiosas con sus conventos, escuelas y colegios. La prioridad en el tiempo es de la Orden de los Predicadores, que está presente con Fray Alonso de Adrada, Capellán en la expedición fundadora de Juan Rodríguez Suárez. En 1567 se afirmaba la presencia de los Dominicos en Mérida, con la fundación de su convento de San Vicente Ferrer, y más luego de su Iglesia de Santo Domingo.⁵ A esto seguía en 1591 la Orden de los Agustinos, con la fundación del convento de San Juan Evangelista y su Iglesia de San Agustín, cuyo edificio comenzara a construir en 1595 Don Juan de Milla. El solar estaba calle en medio con el Humilladero, en donde una cruz marcaba la entrada o salida del camino⁶.

Dominicos y agustinos comparten la evangelización de los indígenas merideños, y en sus Doctrinas realizan una admirable labor civilizadora, que perdura en tantos y tantos pueblos cordilleranos que les deben el ser. También actúan en el ministerio pastoral de los vecinos de la ciudad y a la vera de sus conventos florecen vocaciones religiosas nativas, como la del venerable padre agustino Fray Rodríguez Téllez de la Peña, natural de Mérida, quien llega a ser Provincial de la orden.⁷

En el siglo siguiente llegan los Franciscanos. En el Definitorio de la provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas, celebrado en Coro en 1620, se decretó la fundación del convento de Mérida, de cuya ciudad y Corregidor se tenía licencia pero faltaba la del Rey. Esto se obtuvo luego por la provincia franciscana de Santa Fe de Bogotá, a la cual correspondía esa jurisdicción⁸.

Como los otros conventos ya establecidos, los franciscanos pronto tuvieron iglesia. Las monjas Clarisas lograban también fundar convento en Mérida en 1651, culminando largos esfuerzos que arrancaban de principios de siglo.

⁵ Tulio Febres Cordero. *Décadas para la Historia de Mérida*. Obras Completas. Tomo 1; p. 92. Alonso Zamora. "Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada". En *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Caracas, 1962; p. 366.

⁶ Agustín Millares Carlo. *Protocolos del Siglo XVI*. Caracas, 1966.

⁷ Fernando Campo del Pozo. *Historia documental de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Caracas, 1968; p. 36.

⁸ Lino Gómez Canedo. *La provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas*. Caracas, 1974. Tomo II, p. 116.

El Colegio Jesuita de San Francisco Javier de Mérida

Por último, la Compañía de Jesús concretaba allí en Mérida sus aspiraciones fundacionales en la tercera década del 600. Con la generosa donación del ilustre sacerdote merideño Buenaventura de la Peña, quien les dio todo lo que tenía, se iniciaba en 1628 el Colegio Jesuita de San Francisco Javier de Mérida. El 14 de mayo los jesuitas fundadores padres Juan de Arcos y Juan de Cabrera, tomaban posesión de la casa que sería su sede, *distante una cuadra de la Iglesia Mayor y plaza*⁹. Al año siguiente el padre Peña escrituraba la donación a favor de los jesuitas para el establecimiento en Mérida de un colegio. A ello le movía, decía, *el celo de Dios y el bien de las almas, y el gran fruto que los religiosos de la Compañía hacen en la crianza de la juventud y enseñanza de los indios, y aprovechamiento espiritual de aquellos con quienes tratan*¹⁰

Mérida debía tener un atractivo especial, ya fuese su clima, su aire, su paisaje, su gente, que no obstante ser una pequeña ciudad serrana atraía en tan gran número las fundaciones de órdenes religiosas. Según la descripción que hacía en época posterior, aunque cercana a la fundación del Colegio, un historiador de esa orden: *Es Mérida una ciudad lucida pero pequeña y con serlo ha sido cabeza de Gobernación. Está situada en el principio de una llanura que tendrá unas tres leguas de largo, y está como 110 distante de la ciudad de Santa Fe de Bogotá en este Nuevo Reino de Granada. Tiene su asiento debajo de unas Sierras que todo el año están cubiertas de nieve. Es como una isla de ríos que cercan... Entre las casas de los pocos vecinos hay seis consagradas a Dios, la de la Iglesia Mayor, las de los Santos Patriarcas San Agustín, Santo Domingo y San Francisco; un convento de religiosas de Santa Clara; un hospital de pobres enfermos y últimamente un Colegio de la Máxima Compañía de Jesús.*¹¹

⁹ P. Pedro Mercado. *Historia de la Provincia del Nuevo Reino de la Compañía de Jesús*. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia. II, 7. Citado por José del Rey Fajardo S. J. *La pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica*. Caracas, 1979; p.101.

¹⁰ José del Rey Fajardo. *Op.cit.*; p. 449.

¹¹ P. Pedro de Mercado. *Op.cit.* Citado por José del Rey Fajardo S.J. en *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas, 1980; p. 204.

Otro renombrado cronista jesuita, el P. José Cassani, al hablar de dicha fundación colegial calificaba a Mérida de: *pequeña en su población, pero lucida en sus moradores y cómoda en el sitio*.¹²

Diversos problemas, unos de orden interno de la Compañía y otros económicos, hicieron precaria la existencia del Colegio en los primeros tiempos. Con toda razón asienta el padre del Rey Fajardo, al comentar esas dificultades económicas: *la gratuidad de la enseñanza exigía, que la institución garantizara la economía de un complejo de inversiones destinadas única y exclusivamente al servicio espiritual, educacional, cultural y social de la comunidad dentro de la cual se desarrollaba el Colegio*.¹³

No obstante los primeros tropiezos, la obra se consolida y comienza en firme su acción educativa y formadora. Se construye el edificio del Colegio y junto a él se alza la iglesia. En un informe de 1691 del Provincial de la Orden en el Nuevo Reino, refería: que en el Colegio de la ciudad de Mérida había en ese tiempo 5 padres, incluido el Rector. En general el personal jesuita del Colegio de Mérida no bajaba de siete, salvo el año de 1720 en que llegó a 4, y de resto hubo años como en 1687 y 1783 en que su número alcanzó a 10.¹⁴

En un informe del Padre Provincial en 1718, sobre el estado espiritual de su provincia del Nuevo Reino, se daba una relación más detallada sobre el estado del Colegio de Mérida. En el plantel, decía, había 7 jesuitas, que laboraban activamente tanto en la parte educativa como en la predicación y cura de almas. En su iglesia había siempre gran concurrencia de fieles y todos los días se hacían pláticas y sermones. *En la clase de Gramática en este Colegio, decía la relación, se asiste también con especial cuidado: tendrá 12 ó 14 niños. Y en medio de la pobreza de la tierra y distar 200 leguas de Santa Fe, ha habido curso de Filosofía en que han venido a estudiar a esta Universidad (Santa Fe) siete niños, y hoy hay dos, que son en nuestro Seminario los mejores estudiantes*.¹⁵

¹² P. Josef Cassani. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América*. Caracas, 1967; p. 80.

¹³ José del Rey Fajardo S. J. *La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela hispánica*, Caracas, 1979; p. 210.

¹⁴ *Ibid*; p. 109.

¹⁵ *Documentos Jesuíticos relativos a la vida de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Caracas, 1974. Tomo II; p. 291.

En su informe, el Provincial hacía también énfasis en la pobreza del lugar: *que es tal que muchas personas no tienen ni con qué salir a las iglesias, habiendo sido antes lugar tan rico, que la última moneda que en él corría y la más ínfima era un real de plata. Mas habiendo mantenido Dios nuestras haciendas, es nuestro Colegio el socorro del lugar, y a él acuden aun con las menores necesidades que se les socorren.*¹⁶

Por esos años estaba de Rector del Colegio el padre Matías de Tapia, célebre autor de la obra *El Mudo Lamento*, publicada en 1692. También desfilaron por esa rectoría diversos jesuitas de fama y sapiencia, lo cual indicaba que no obstante ser considerado un colegio marginal, no estaba desasistido de calidad en su profesorado. Este concepto se expresa también en una Real Cédula de 1706, en la que pedía informes sobre poner en manos jesuitas el Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, y el otorgar allí grados, conforme a una solicitud del Obispo Diego de Baños y Sotomayor. El dicho obispo, decía la Cédula, había tratado la materia con el Provincial jesuita del Nuevo Reino, y entre otras ventajas se alegaba: *tener inmediato a esa Provincia un Colegio muy lucido en la ciudad de Mérida, donde podrán socorrer siempre que falte algún Catedrático.*¹⁷

Sin embargo, como asienta el padre del Rey Fajardo: *mientras Santa Fe se mantuvo como capital Jesuítica de la Provincia del Nuevo Reino, el Colegio de Mérida fue marginal. Su lejanía le hacía vivir con más angustia los problemas vitales con los que tenía que enfrentarse la acción educativa de los diversos planteles, diseminados en una geografía tan amplia como accidentada.*¹⁸

En 1767 se cerraban las puertas del Colegio San Francisco Javier de Mérida al ejecutarse la orden de Carlos III de expulsión de los jesuitas de América. En la madrugada del 11 de julio el Teniente Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad, acompañado de Escribano y testigos, ocupaba el Colegio y sus bienes, en cumplimiento del Real Decreto y demás órdenes. El inventario enumeraba:

¹⁶ *Ibidem.*; p. 290.

¹⁷ Archivo Arquidiocesano de Caracas. *Reales Cédulas*. Tomo II, N° 67. P. José del Rey Fajardo. *Op.cit.*; p. 568.

¹⁸ José del Rey Fajardo. *Op.cit.*; p.108.

la casa del Colegio claustrada en redondo, con 9 aposentos, rectorio, cocina, 2 cuartos y su huerto cercado de tapias. En el claustro había colgados 10 cuadros, y en los aposentos del Padre Rector Juan Manuel Collado, del Padre Maestro de Gramática Vicente Morerri, y del Padre Blas de Aranda, se encontraron 1.021 libros. Entre ellos había de los Santos Padres, de Teología, Filosofía, Moral, Legistas, Expositores, Historia y Medicina.

La honda huella educativa de los religiosos

Durante casi siglo y medio de existencia, el Colegio Jesuita ejerció una marcada influencia en el desarrollo cultural de Mérida. En su labor formativa de la juventud merideña no estuvo solo, porque en diferente escala también lo hicieron las otras órdenes religiosas en sus conventos. Aun cuando la actividad principal de ellas estuvo dirigida a la evangelización y doctrinamiento y luego a la catequesis y pastoral, rindieron también una extensa labor pedagógica.

De los agustinos hay noticia exacta que tuvieron Noviciado y Cátedra de Gramática después de la marcha de los jesuitas, aun cuando posiblemente la tuvieron antes. *En el remanso espiritual del Convento, dice el P. Fernando del Pozo, se formaban nuevos Agustinos, y funcionaban en él las cátedras de Gramática y Filosofía, lo cual agradó mucho a los padres de familia de Mérida, que tenían que hacer grandes sacrificios para enviar a sus hijos a centros educacionales de Tunja y Santa Fe.*¹⁹

Por su parte los dominicos y franciscanos debieron realizar en sus conventos igual tarea educacional. En 1773 los dominicos obtuvieron una Real Cédula en que [se les asignaban] varios bienes de los jesuitas expulsados, con la condición de mantener en Mérida clases de Gramática, Filosofía y Moral como efectivamente lo hicieron.

Sobre la amplitud y calidad de los estudios que se impartieron en el Colegio Jesuita y demás conventos religiosos, no tenemos datos exactos. Pero seguramente debieron seguir la *ratio studiorum*, que las citadas órdenes religiosas

¹⁹ P. Fernando del Pozo. *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Caracas, 1968; p 37.

aplicaban en los demás lugares, y los jesuitas su *praxis de los estudios mayores y menores*. En general debían desarrollar el estudio de la lengua latina, base en ese tiempo de toda ciencia, hasta que los alumnos la dominaran, amén de las materias humanísticas.

El estudio de la Gramática equivalía a una Secundaria actual, más profunda aunque menos extensa. *Constaba de seis cursos, con la Gramática de Antonio Elio Nebrija como libro de texto, tanto para el latín como para el castellano. A partir del cuarto curso se obligaba a los alumnos e expresarse en lengua latina. Debían traducir a la perfección los grandes clásicos, cosas que en nuestro días únicamente se pueden exigir — no siempre— a estudiantes aventajados. Esta formación humanística era profunda y los estudiantes terminaban familiarizados con los grandes autores latinos como Cicerón, Tácito, Tito Livio, Horacio, Virgilio, Ovidio, Marcial, Quintiliano, etc.*²⁰

Igual como había sucedido en Europa, la Iglesia y los conventos estuvieron en la base de nuestra cultura. Ellos hicieron posible el florecimiento de un clima intelectual, que desde entonces dejó su impronta en el alma merideña. Ya lo hacía notar el cronista Basilio Vicente de Oviedo, al hablar de Mérida: *apreciable por su temperamento y por sus gentes, que son de genios agudos, despejados, amables y festivos, y aun picados de briosos.*²¹

La honda huella educativa que trazaron esas órdenes religiosas en la juventud merideña durante los siglos XVII y XVIII, se encontraba en plena vigencia cuando arribaba el primer Obispo a su sede catedralicia, aun cuando ya no estaban allí los franciscanos y los jesuitas. Sin olvidar la obra extraordinaria que realiza el después Canónigo Pbro. Dr. Francisco Uzcátegui Dávila, gran benefactor de su ciudad, con su escuela pública gratuita y la de artes y oficios. Había, pues, un acendrado acontecer intelectual con más de dos siglos a cuestas, forjado al calor de la Iglesia, que podría percibir el Prelado al recorrer la pasada historia merideña.

²⁰ Odilio Gómez Parente O.F.M. *Organización de los estudios en la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas*. Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica. Caracas, 1980; p. 490.

²¹ P. Basilio Vicente de Oviedo. *Calidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada. Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Caracas, 1962. Tomo II, p. 423.

El Obispo Ramos de Lora

La sentida necesidad que experimentaba la región andina occidental de un obispado se satisfacía al fin el 16 de febrero de 1778 con la erección de la Diócesis emeritense en la Bula de Pío VI *Magnitudo divinae majestatis*. Mas faltaba el pastor que rigiera la recién creada diócesis. Dos años transcurren entre dilaciones burocráticas y oposiciones más o menos soterradas, hasta que fue designado el primer Obispo, preconizado luego por el Papa Pío VI el 24 de septiembre de 1772. Era un bello símbolo aquel nombre de Juan de Mérida, que estampaba la fórmula del juramento de fidelidad a la Santa Sede. La elección cayó en Fray Juan Ramos de Lora, un virtuoso franciscano español y andaluz por más señas, quien misionaba en la Baja California. De allí lo fue a sacar el señalamiento del Espíritu, que obraba a través de la recomendación del Ministro Don José de Gálvez, quien lo había conocido en su visita a la Nueva España. Ramos de Lora era un hombre experimentado, que había cumplido una exitosa labor misionera, aunque ya mostraba la huella de los años y de los achaques. Su biógrafo lo definía *Hombre fornido y de elevada estatura, de facciones gruesas y muy pronunciadas, blancos y escasos cabellos, maneras suaves e insinuantes, firme, constante, infatigable en sus empresas, fue tan respetado como querido desde el día de su llegada y —justicia recordarlo— encontró decidida cooperación en todo cuanto proyectó.*²²

Ramos de Lora fue consagrado en la Villa de Tacubaya, el 22 de julio de 1783 por el Arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta. Después de cumplir con todas las formalidades legales arribaba a Maracaibo el 16 de marzo de 1784, y dos días después tomaba posesión civil de la Diócesis ante el Gobernador de la Provincia.

Casi un año dilata el Obispo en esta ciudad sin marcharse a Mérida, movido su ánimo, quizá, por comprensibles deseos marabinos de retener allí la sede catedralicia, como ya tenía la política y gubernativa. Esto se concreta en súplicas al Monarca, en donde se ponderaba las excelencias de su ciudad y las desventajas de Mérida, entre las cuales estaban la escasez de recursos, la dificultad de los caminos, y hasta las enfermedades de coto y paperas.

²² Ricardo Labastida Briceño. “*Biografía de los Obispos de Mérida*”. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. N° 163; p.321.

Impacientes y temerosos con aquella dilación del Obispo, los merideños no solo defendieron su derecho sino que a principios de 1785 diputaron el padre Francisco Uzcátegui y Dávila, o éste lo hizo *motu proprio*, para que fuese a Maracaibo a convencer al Prelado y traerlo consigo a Mérida. El padre Uzcátegui, después famoso Canónigo y ya para entonces uno de los más ilustres sacerdotes merideños y gran benefactor de la ciudad y su juventud, con gran celo y actividad cumplió su cometido. Tan buena maña se dio el padre Uzcátegui que un mes más tarde, el 9 de febrero de ese año 85, partía el Obispo de Maracaibo y desembarcaba en el Puerto de Santa Rosa, al Sur. Por entre abras de cerros, barrancos y peñascales, subió el Obispo en brazos portadores al espinazo de la montaña, y llegaba a Mérida el 26 de ese mes.

Mérida, la hidalga y cristiana Mérida, acogió a su pastor con inmenso júbilo, y el Obispo se entregó de corazón a su nueva ciudad.

El Decreto fundador del Seminario

Un mes después de su llegada y desembarazado de los cuidados iniciales, el Obispo emprendía su obra más importante y fundamental, el Seminario. Esta institución ha sido y es para la Iglesia la flor más preciada y el desvelo primero de sus amorosos cuidados. Y ello es natural, porque en el Seminario está la esperanza y la juventud de la Iglesia, la porción más generosa de los hijos que se van a dedicar íntegramente a la Madre para servir a Dios, que los ha llamado en lo profundo de su corazón para ser sus elegidos.

El Obispo Ramos de Lora, consciente de su más urgente deber episcopal, aquel que le imponía el Decreto del Concilio Tridentino en su Sesión 23, de 15 de julio de 1563, Capítulo 18, desde el mismo momento de su consagración ya tenía decidida la fundación de un Colegio Seminario. Prueba de ello podía verse, en que dentro del poco equipaje que traía consigo el Obispo al desembarcar en Maracaibo, se contaban dos docenas de libros de Artes de Nebrija, base indispensable de los estudios.

En su Decreto de 29 de marzo de 1785 determinaba el Obispo Ramos de Lora, establecer *una casa de educación de los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico, en donde se les imprima máximas de Religión, y*

*se les enseñe la lengua latina, e instruya en las materias morales, hasta tanto que se practican las diligencias correspondientes a que se establezca y funde el Colegio Seminario, con todas las formalidades que dispone el Santo Concilio de Trento.*²³

Para ello destinaba interinamente el edificio del que fuera Convento de San Francisco, que se hallaba desocupado por orden de Su Majestad. Aun cuando no lo decía expresamente, se trataba de su supresión, por la aplicación estricta de una antigua norma legal sobre el número mínimo de frailes en cada convento. Entre tanto se erigía formalmente el Seminario Tridentino y disponía de rentas, el Obispo se obligaba personalmente a satisfacer los sueldos del director y maestros, y los gastos de los jóvenes que se acogieran a la dicha casa de educación.

Las Primeras Constituciones

El decreto fundacional desarrollaba en sus 13 Constituciones, las normas de una sencilla estructura educacional, adaptadas al fin propuesto y dentro de la mayor economía. Todo estaba dirigido, como lo decía el Decreto, a que los individuos de esa Casa, maestros y alumnos, viviesen virtuosa y honestamente, arreglados a la ley de Dios. El plantel se compondría de un Director que regiría la Casa y a quien todos debían obedecer. Velaría porque los maestros y estudiantes cumplieran sus respectivas obligaciones, y además tendría el deber de enseñar las materias morales a los alumnos aprovechados en Gramática. Aun cuando no lo decía el Decreto, el Obispo era el rector, a quien todo estaba subordinado. Habría un Maestro, cuyo ejercicio era enseñar la lengua latina a los jóvenes, promoviendo la mayor aplicación y esmero en el aprovechamiento de sus discípulos. La Casa tendría además un procurador o mayordomo y un cocinero, con sus obligaciones señaladas.

Los maestros y estudiantes vestirían hábitos clericales, confesarían y comulgarían todos los primeros domingos, rezarían diariamente el rosario, y los sábados por la tarde dirían las oraciones y el Catecismo conforme a los Sinodales de Caracas. Vale la pena señalar el horario de estudio

²³ Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, 1966. Tomo I; p. 88.

de los alumnos, para que estas nuevas generaciones del Seminario se vean en ese disciplinado y rígido espejo.

Todos los días de trabajo se levantarían los alumnos a las 5 de la mañana, a las señas de un bedel, cargo en el cual se turnarían los estudiantes. A las 5 y media estudio, hasta las 7; luego Rosario en comunidad y Misa. Desayuno, y clase con el maestro de Gramática hasta las 9. Media hora de recreo por los claustros. A las 12 rezarían el Ángelus y las Avemarías hincados, y pasarían al refectorio a tomar alimento. Reposo en sus cuartos hasta las 2, y luego hora y media de lección y clase. A las 3 y media paseo en el claustro y clase hasta las 5. Una hora para descansar o ir a los cuartos, y a las 6 rezarían el rosario en la capilla. Estudio hasta las 8, cena en el refectorio y a las 9 tocarían para recogerse. Los alumnos aprovechados en lengua latina asistirían todos los días a una hora de clase con el Director, que les explicaría las materias morales siguiendo la Suma de Fray Francisco de Lárrega. Los días festivos se levantarían a las 6 de la mañana y acudirían con el Rector y maestros a la Misa Mayor de catedral, sirviendo por turno de acólitos para instruirse en las ceremonias y liturgia. En esos días tendrían solamente tres horas de estudio, una de ellas por la noche.²⁴

La comida era austera y sobria, ajustada a la pobreza de la iglesia y del lugar. Tal como refería el Mayordomo, *a cada uno de los Maestros se les suministra diariamente medio real de pan, medio real de carne, lo que se considere necesario de recado de olla, y su principio, un millar de chocolate por mes, ocho reales de velas y cuatro reales de conserva... A cada uno de los colegiales diariamente se les da veinte onzas de pan, doce de carne, siendo salada, y cuando se consigue fresca (que es rara vez) diez y seis onzas, cuatro onzas de papelón por dulce; dos libras y media de chocolate por mes, sin otro condimento que cacao y dulce, y tres reales de velas para cada cuatro al mes.*²⁵

El 30 de noviembre de ese mismo año 85, el Obispo Ramos de Lora modificaba las anteriores Constituciones, haciéndoles una adición. Con el fin de

²⁴ Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1908. Tomo I; pp. 296-300.

²⁵ *Ibidem*, p. 327.

evitar la desidia de los estudiantes y averiguar su aprovechamiento y si eran a propósito para los estudios, determinó se practicasen exámenes dos veces al año. Uno del 1° al 6 de enero y el otro del 24 al 30 de junio. Los maestros de Latinidad harían a cada uno de los alumnos un serio y exacto examen de los libros que cursaban del Arte de Nebrija, certificando su aprovechamiento, aplicación y aptitud. Bajo sobre cerrado se entregaría el resultado al Obispo, quien determinaría su continuación o salida. Con esto se lograría darle puesto a otros jóvenes más aptos, y que los alumnos retirados se aplicasen a las labores y otros oficios provechosos de república.²⁶

La aprobación real del Seminario Conciliar

Comenzaba así la modesta Casa de Estudios, que el Obispo no se atreve a denominar Seminario en su decreto, por no haber cumplido todavía los complicados formalismos necesarios para obtener la aprobación y licencia regia. No obstante ese calificativo de Casa de Educación o de Estudios, en su decreto de 25 de agosto de ese mismo año el Obispo declaraba que se trataba de un Seminario, al cual debía contribuirse con el 3% de las rentas eclesiásticas, y nombraba para ello un Colector General.

El 18 de octubre, día de San Lucas, se iniciaban los cursos, tal como se pautaba en la Praxis de los estudios Mayores y Menores de los jesuitas. Así sucedía en 1786, según los Apuntamientos Diarios de Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón: *18 de octubre de 1786, decía, se comenzó el curso de Artes en el Colegio Seminario. Fue Lector el padre Luis Otero. Serví de padrino al padre Luis Volcán.*²⁷

El 6 de mayo del dicho año 85, el Obispo había informado al Rey de lo actuado y solicitaba la aprobación y erección del Seminario Tridentino. De su peculio, decía, pagaba dos maestros de Latinidad y Teología y sostenía a muchos estudiantes pobres, para que se instruyesen en lo más preciso. Pedía al monarca le adjudicase a la institución el 3% de las rentas eclesiásticas que

²⁶ *Ibíd.* p. 300.

²⁷ Gabriel Picón Febres. *El apellido Picón en Venezuela*. Caracas, 1922; p. 46

antes se cobraba para el de Caracas, y las haciendas y tierras de San Jacinto, Santa Catalina, hato del Pagüei y otras que fueron de los jesuitas y que estaban sin destino. Una nota del Secretario de Estado Don José de Gálvez el 24 de septiembre de 1786, le anunciaba al Obispo que el Rey, previa consulta al Consejo de Indias, había aprobado la erección del Seminario Conciliar. Para su dotación le había asignado el referido 3% y las tierras pedidas de San Jacinto, Santa Catalina y otras de las temporalidades de los jesuitas, desprendidas de los fundos La Ceiba y Tapia aplicados a los dominicos.

Sin haber llegado la dicha Cédula, el Obispo se apresuró a comunicar la Real Orden al Virrey del Nuevo Reino y al Gobernador y Capitán General de Venezuela. En la contestación de este último señalaba haber librado despacho, cometiéndole el correspondiente encargo para entrega de las tierras, al Comandante Don Fernando Miyares y González.²⁸

Al fin llegó la esperada Real Cédula, fechada a 9 de junio de 1787, en la cual se concedía lo solicitado por el Obispo, no sin antes hacer admonición por haber procedido sin la autorización real. *Enterado, decía, de la expresada erección que hicisteis de la mencionada casa, que fue de los religiosos franciscanos, en Seminario Conciliar, sin embargo de que no debisteis proceder a dar destino alguno sin representarme lo que tuvieseis por conveniente, esperando mi Real deliberación; atendiendo haber dimanado del celo que manifestabais por la pública instrucción de vuestros feligreses, y que redundará en pública utilidad de ese nuevo Obispado, como también ser más conforme a la Ley recopilada el que se erija en Seminario Conciliar, a beneficio del público y del Estado, he resuelto aprobar su erección.*²⁹

Concedía así los arbitrios pedidos, y refería a la Junta Subalterna de Temporalidades de ese Obispado procediese a la asignación de las mencio-

²⁸ Héctor García Chuecos. *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*. Caracas, 1963; pp. 23-25.

²⁹ *Ibid.*; p. 170 y Eloy Chalbaud. *Op.cit.*; p.96.

nadas tierras al Seminario, conforme a las Reales Ordenes, si no resultase inconveniente en ello.

Oposición en Maracaibo

Ese asunto tropezó con dificultades en la Junta Subalterna de Temporalidades, cuya facultad y jurisdicción habían recaído únicamente en el Gobernador de la Provincia de Maracaibo. El Defensor de Temporalidades Licenciado Josef García Oliva, vecino y anterior Alcalde de esa ciudad, se opuso rotundamente a la asignación de esas fincas al Seminario de Mérida. Argumentaba que esas haciendas y tierras habían sido concedidas a los dominicos por Real Cédula de 1773, como ayuda para sus misiones, con la condición de mantener estudios de Latinidad en Mérida, lo que efectivamente mantenían junto con los de Filosofía y Moral.

En Mérida no era necesario más estudios, decía, pues estaba el de los dominicos y el del Sr. Obispo, y no pasaban de 30 los estudiantes y eso de los alrededores. En cambio en Maracaibo sí los estaban necesitando, pues se carecía de la clase de Gramática, siendo una ciudad de más de 18.000 almas, cabeza de Provincia. Tanto los vecinos de allí como los de Coro, que eran las ciudades mayores de la Provincia, se veían obligados a mandar a sus hijos a estudiar a Caracas, porque Mérida era enfermiza, la tierra propensa al mal de cotos y paperas, falta de alimentos, carente de carnes y pescados, con caminos fragosos e imposibles. Y aun su fábrica material, decía, está hoy reducida a un arrabal y las familias más decentes retiradas a sus casas de campo”.³⁰

En Maracaibo se podía mantener con toda decencia el Colegio Seminario Conciliar, pues había crecido número de estudiantes, abundante alimentación, buen temperamento, comercio terrestre y marítimo, y provisto de toda clase de oficios.

La apasionada y ciega oposición del Licenciado García no llegó a calar en el ánimo real, y Mérida pudo continuar con su Colegio Seminario, al cual le dieron después las tierras asignadas.

³⁰ Eloi Chalbaud. Cardona *Op.cit.*; p.101.

Los proyectos del Obispo

Entretanto el Obispo había continuado incansable y tenazmente en su obra, superando dificultades y problemas. En carta de 21 de abril de 1787 le hacía presente al Rey, que con motivo de los estudios que había establecido de Latinidad, Filosofía y Moral habían concurrido a esta ciudad 42 estudiantes, los más forasteros y pobres, a los cuales había acogido en el edificio del Convento y les suministraba alimento gratis. Por ser corta la capacidad de dicho Convento y estar muy deteriorada su débil fábrica, a causa de los temblores sobrevenidos el año anterior, había tomado en alquiler una casa frontera, calle en medio, para repartir a los alumnos.

Pero esto traía aparejados muchos inconvenientes, y por lo tanto había resuelto fabricar Colegio formal, con capacidad para todos los que ocurriesen a la Diócesis, con oficinas proporcionadas y en lugar más inmediato a la plaza principal, que permitiese la perpetuidad de su erección. A este efecto, continuaba el Obispo, utilizaría sus propias rentas sin gravar para nada los fondos destinados al sostenimiento de clases y oficios.

Con maliciosa prudencia el Obispo silenciaba en su carta, que ya desde 1785 cuando iniciaba su Colegio tenía el pensamiento de fabricarle un nuevo edificio, que acogiera al Seminario y le sirviera de residencia episcopal. De haber mencionado estos proyectos en sus peticiones al Rey, posiblemente hubiese tropezado con muchas complicaciones y hasta negativas. Pero ciertamente el mismo año de su llegada, el 1785, y por ante el Escribano Público y de Cabildo D. Antonio Alejandro Chávez, Ramos de Lora adquiría tres solares a media cuadra de la Plaza Mayor, en la calle de travesía que pasaba a un costado de la plaza y terminaba en el río Albarregas en el Norte. Dos de los solares compró a la Sra. María Juana Aristizábal y al Sr. Juan Manuel Duterte, y el otro pertenecía a la Capellanía del Pbro. Dr. Antonio Uzcátegui, vecino de Pamplona, cuyo importe redimió.³¹

³¹ Juan N. P. Monsant. “Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes”. En: *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Mérida, 1951; p. 7.

La real aprobación del San Buenaventura y su afiliación a la Universidad de Caracas.

En su dicha carta, el Obispo suplicaba la *Real aprobación de la expresada nueva fábrica del Seminario Tridentino, con la denominación de San Buenaventura*, al cual ampara la licencia real de 14 de septiembre de 1786, *...con todos los privilegios y fueros que como a Seminario Conciliar correspondía según las leyes, y los que tuviese a bien concederle. Así como también que las clases de Teología, Derecho Canónico, Real y de otras Ciencias que en lo sucesivo se erigiesen y estableciesen, conforme a la necesidad y proporciones, tuviesen el propio valor y derechos que las que al presente hubiese fundadas, y que valiese el tiempo empleado en los estudios de unas y otras en cualesquiera Universidades y Audiencias para la recepción de grados y méritos, de la misma suerte que en los demás Colegios erigidos con Real aprobación...*³²

Con gran habilidad y prudencia el Obispo iba dando pasos firmes para llegar a la meta universitaria, que debía estar en el fondo de su pensamiento. No nombraba Universidad, ni pedía la facultad de dar grados, lo que hubiese parecido inconveniente o prematuro e el ánimo real, pero solicitaba el reconocimiento y la validez de los estudios que allí se cursaran.

La Real Cédula de 20 de marzo de 1789 confirmaba con toda benignidad esos pedimentos de Ramos de Lora, aun cuando no había acompañado la correspondiente justificación, como se hacía notar. Aprobaba el Seminario Conciliar con la denominación de San Buenaventura, extendiendo a él todas las gracias concedidas para el Seminario erigido en el suprimido Convento de San Francisco. Otorgaba a los estudios del Seminario la filiación o agregación a la Real Universidad de Caracas, de modo que se admitiesen en ella los estudios ganados en él, *para que en su virtud puedan recibir los grados correspondientes a sus facultades, con arreglo a sus Estatutos, conforme se ha concedido a los que estudian en el Convento de Dominicanos de Puerto Rico.*³³

³² Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*; p.103

³³ *Ibid.*; p. 204.

Era un avance este reconocimiento de Estudios Generales, porque capacitaba para recibir los grados universitarios aunque no pudiese conferirlos.

El nuevo edificio del Seminario y la generosidad del Obispo

Ante la carencia de documentos de justificación que anotaba la dicha Cédula, el Obispo Ramos de Lora mandó hacer el 21 de junio de 1790 con el Mayordomo Juan Moreno, una memoria descriptiva de la nueva fábrica del Seminario. Por ella nos enteramos con todo detalle, de la situación y características de la obra. Tenía de longitud 67 varas, de latitud 51 varas, y once de altura, cubierta de tejas con sus alfardas y varazones. Tapiales de tierra, dos pisos, dos patios con espaciosos claustros en lo alto y en lo bajo. El principal con 20 pilares de mampostería abajo y otros tantos de madera labrada arriba. Capilla de 29 ½ varas de largo y 10 y ½ de ancho, con puerta mayor a la calle principal y Sacristía. Portón principal con su zaguán, 20 cuartos en la planta baja, refectorio, dos escaleras al piso superior, corral y puerta a la calle para las cabalgaduras. En la planta alta 29 piezas, una de ellas librería, cuarto de lugar común con ocho asientos y sus divisiones. Las dos calles contiguas a la fábrica del Seminario habían sido nuevamente empedradas.

El Obispo pidió luego al Ayuntamiento se sirviese certificar, que dicha fábrica la había costeado de sus rentas episcopales, sin contribución ni donación alguna de vecinos ni de las Cajas Reales, y que podía calcularsele un costo de 12 a 13 mil pesos. El Cabildo dio su certificación en forma elogiosa para el Prelado, y estimó el valor de la fábrica en 14.000 pesos.

Como el nuevo edificio del Seminario iba a servir también de Palacio Episcopal, el Obispo Ramos de Lora, ya bastante quebrantado de salud, procedió a mudarse a sus dependencias el 18 de mayo. El Seminario continuó todavía por un corto tiempo en su vieja sede, mientras se terminaban ciertos remates. Allí se celebraba el 24 de junio un acto académico de conclusiones, siendo Catedrático D. Francisco Calles.

Se sembraba su cuerpo en la capilla del Seminario

La mudanza de los seminaristas al nuevo colegio se había completado para el 1° de noviembre, y ese día según el Dr. Ricardo Labastidas, o el siguiente según Don Ignacio Picón, se inauguraba solemnemente con la bendición de la Capilla y la investidura de becas a cinco colegiales del San Buenaventura. Fue un acto conmovedor que enterneció los corazones del numeroso público presente, al ver al ya moribundo Obispo que culminaba en vida su gran sueño apostólico.

*En la mañana del día 1° de noviembre de 1790, escribía Labastidas, sintiendo por la declinación de sus fuerzas que se acercaba al término de su carrera, hizo llamar a su Secretario el Dr. Mateo Mas y Rubí, y le ordenó: 'que procediese inmediatamente a la bendición de la Capilla del Colegio Seminario, porque quiero, le añadió, que mi cuerpo quede sepultado allí.' Cuando el Sr. Mas y Rubí regresó a darle cuenta de estar cumplida su voluntad, le dijo: 'Oye bien lo que voy a decirte: haz que para esta tarde estén preparados los cinco niños que deben entrar de Colegiales de San Buenaventura para investirles la beca, pues no quiero dar lugar a que este edificio sea considerado y confiscado como espolios.'*³⁴

La voluntad del Prelado se cumplió en un patético acto celebrado en el aposento del ilustre enfermo. Con el ritual de estilo y la bendición temblorosa y apagada del viejo Obispo, se les impuso a los cinco jóvenes *las becas y los mantos, blancas las primeras, bordadas en campo azul, con el escudo del Sr. Lora fundador del Seminario.*³⁵

Esos colegiales becados fueron: Buenaventura Arias, de Arenales,* campesino, hijo de humildes labradores, que venía a vender leña al Seminario. Llegó a ser gran figura de la Iglesia, Obispo de Jericó y Vicario Apostólico de Mérida.

³⁴ Ricardo Labastidas. "Biografías de los Obispos de Mérida". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N° 163; p. 321.

³⁵ "Decreto del Teniente de Justicia Mayor Don Antonio Rodríguez Picón". En: Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 399.

* No fue en Arenales exactamente donde nació Buenaventura Arias sino en El Arenal, actual Parroquia Arias del Estado Mérida, en las cercanías del río Chama, probablemente en 1772. (Nota del transcriptor).

Domingo Antonio Pacheco, merideño, Secretario luego del Cabildo Eclesiástico en 1809 y cura de El Sagrario. Emigdio Briceño, trujillano, preso por los realistas en la guerra de Independencia, murió en el Castillo de Puerto Cabello. Ignacio de Frías, trujillano, que después fue religioso dominico. José Hipólito Monsant, maracaibero, luego profesor de Sagrados Cánones en el Seminario en 1798, Vicario de Maracaibo en 1802 y Provisor del Obispo Lasso de la Vega.³⁶ Ciertamente no fueron estos los primeros alumnos del Seminario, que ya venía funcionando, pero sí los primeros que vistieron becas en su nueva sede.

El Secretario Mas y Rubí, con autorización del Obispo, procedía el 8 del mismo mes en acto público y solemne, a la erección canónica e instalación de clases. Al día siguiente, el 9 de noviembre, el meritorio Obispo entregaba el alma a Dios musitando en sus labios el Nunc Dimitis. Al otro día su cuerpo se sembraba en la Capilla de su amado Seminario, igual a como había quedado sembrada su obra y su recuerdo en el corazón de Mérida.

El Obispo Torrijos y sus grandes proyectos

A la muerte de Ramos de Lora gobernó la Diócesis sede Vacante el Vicario Capitular Pbro. Dr. Luis Dionisio Villamizar, pamplonés, quien había sido párroco de Mérida de 1763 al 84 y Provisor del difunto Obispo. En tal carácter asumió el Rectorado del Seminario. Era una persona muy apreciada en Mérida, y en su honor hubo conclusiones públicas en la Capilla del Seminario el 9 de enero siguiente, siendo Vicerrector y catedrático de Latín el Pbro. Dr. Francisco Martos, Cura de la Parroquia de El Sagrario. Por la renuncia del padre Villamizar en 1792, fue sustituido en los cargos de Vicario y Rector por el Pbro. Dr. Hipólito Elías González, designado Canónigo de la Catedral. Ya había comenzado a integrarse el Cabildo Eclesiástico con los recién nombrados Prebendados Dr. Villamizar, Dr. Mas y Rubí, y el Deán Dr. Francisco Javier de Irastorza.

³⁶ Héctor García Chuecos. *Op.cit.*; p. 26.

A fines de ese año y ya designado nuevo Obispo, el mismo Dr. Hipólito Elías González tomaba posesión de la Diócesis en su nombre. Fray Manuel Cándido Torrijos había sido preconizado Obispo en 1791, pero no llega a Mérida sino en agosto de 1794. Entre tanto la Diócesis continuó siendo gobernada por el mismo Hipólito Elías González. En tal carácter instalaba el 6 de noviembre de 1793 en el Colegio Seminario, la cátedra de Prima, a cargo del Pbro. Dr. Juan Marimón y Enriquez, abogado y Canónigo Magistral de la Catedral. Mozo de 29 años, al decir de Rodríguez Picón, que “habla con verbosidad y elegancia”. Y la cátedra de Vísperas bajo la dirección del Pbro. Luis Ignacio Méndez, Doctor en Derecho Civil. Ambos dictaban sus cátedras sin remuneración alguna.

El Obispo Torrijos, el Humanista, como lo calificara la brillante pluma del Cardenal Quintero, llegó a Mérida con toda la pompa de aquellos fastuosos prelados renacentistas. Le acompañaba un numeroso equipaje que transportaron más de 400 mulas, compuesto principalmente de elementos para realzar los estudios del Colegio Seminario. Junto a las riquísimas vestiduras y ornamentos del Prelado y algunos otros efectos, venía una imponente biblioteca de 30.000 volúmenes, máquinas de física para un laboratorio, órgano y reloj para la Catedral y la preciosa reliquia del cuerpo de San Clemente mártir, que traía de Roma.

Sus planes eran no menos grandiosos para enaltecer y acrecentar a su ciudad sede, tanto en el orden intelectual como material. Catedral, Palacio Episcopal, Jardín Botánico, Observatorio, puentes. En cuanto al progreso de los estudios, había contratado en el convento de los Dominicos de Córdoba, en España, al padre Fray Gabriel Ortiz, un religioso erudito y sapiente, para que organizase en Mérida los estudios superiores. Seguramente bullía en su pensamiento la Universidad.

Lamentablemente todos aquellos proyectos de lo que pudo ser un magnífico pontificado, se derrumbaron con la repentina muerte del Obispo Torrijos, ocurrida a los tres meses de su llegada a Mérida.

Las Constituciones del salmantino Pbro. Dr. Hipólito Elías González

Durante la corta actuación del Obispo Torrijos, y con la mente puesta en el adelantamiento del Seminario, encargó por un edicto al Licenciado Hipólito Elías González, Provisor y Vicario General del Obispado, de la reforma del Seminario y elaboración de Constituciones. El Licenciado Elías González, graduado en Derecho por la Universidad de Salamanca, y con el espíritu de su vieja Alma Mater presente, realiza una meritoria labor y le da una organización adecuada, que ya reclamaba la pujante institución. Comienza por lo más importante que eran las rentas del Seminario, y así solicita las cuentas al Colector General Pbro. Dr. Rafael Ruiz Valero. Las exige también al Mayordomo que administraba la institución, Sr. Juan Moreno, y en ellas se pueden ver algunos detalles curiosos sobre el régimen alimentario de los alumnos.

El 22 de mayo de 1795, gobernando la Diócesis Sede Vacante como Provisor y Vicario General, dictaba un decreto que le daba nueva estructura al Colegio Seminario. Mientras se adoptaban estatutos y constituciones, decía, erigía y dotaba las cátedras en la forma que determina y los demás empleos precisos para el gobierno del Seminario.

Crea el cargo de Rector, vinculado antes al Obispo, y un Vicerrector auxiliar. Dos preceptorías de Gramática, una de Mayores y Eloquencia, con dotación de 150 pesos anuales, para la enseñanza de los libros 4º y 5º de Nebrija y principios de Retórica. Otra de Menores, para enseñar los rudimentos de Gramática y oraciones e instruirlos en Doctrina Cristiana. Se preveía otro Preceptor, siempre que la necesidad lo pidiese.

Continuaba la cátedra de Filosofía, que desempeñaba el Br. Don Francisco Calles, y se le señalaba renta de 150 pesos anuales, sin ración ni habitación en el Seminario. Se enseñaría a los estudiantes por el método de Jaquier, dictándoles para que escribiesen por no haber ejemplares bastantes del libro. Se mantenían las cátedras de Teología y Vísperas, cuyos cursos se habían abierto el 6 de noviembre de 1793. Habían sido leídas sin gratificación alguna por el Canónigo Dr. D. Juan Marimón y Enríquez y por el Dr. Luis Ignacio Mendoza. Señalaba para el futuro una dotación de 150 pesos anuales a cada cátedra. Establecía dos cátedras de Derecho, con la misma dotación dicha. Una de Civil, donde se explicaría la Instituta por los Comentarios de Antonio

Pérez, *procurando al mismo tiempo contraerlo al Derecho patrio*. Y la otra de Derecho Canónico, donde se explicarían las Decretales a base de algún Comentarista al alcance. Restablecía la cátedra de Moral Práctica que denominaba Teología Moral, con 70 pesos anuales. La provisión de cátedras la haría por ahora el Prelado o Provisor, y en el futuro cuando hubiese mayor número de sujetos se haría por oposición. Organizaba la cobranza de las rentas, porque de ellas dependía el arreglo de las demás cosas principales.

La incomparable rectoría del Pbro. Dr. Juan José de Mendoza

El nuevo Rector, Dr. Juan José Hurtado de Mendoza era trujillano, cursó Filosofía y Teología en la Universidad de Caracas, y en la Real Pontificia de Santa Fe obtuvo el grado de Doctor. Después se trasladó a Mérida donde estaban sus hermanos Luis Ignacio y Cristóbal, doctorados en la Universidad de Caracas. Los tres hermanos fueron llamados a prestar su colaboración al Seminario, y en las cátedras que se les confían prodigan sus conocimientos. Luis Ignacio inauguró y regentó la cátedra de Vísperas, hasta que fue nombrado Cura de Barinas; lo sustituyó su hermano Juan José. Este dictó la cátedra de Gramática y otra de Moral, y Cristóbal regentó la de Filosofía.

Una de las más acertadas medidas del Dr. Hipólito Elías González fue el nombramiento de Rector del Dr. Juan José Mendoza. Como bien asienta el historiador García Chuecos: *Quizá sea la tarea de ese egregio civilizador la más importante en la obra de levantar el Seminario, conduciéndolo por claros rumbos de progreso efectivo y severa disciplina. Hombre esclavo del método y de la contracción, de amplia cultura, de gran carácter, de vida hecha a las líneas rectas, su paso por el Rectorado dejó huellas tan profundas que bien pudo el Instituto considerarse como uno de los más importantes de su género en América.*³⁷

La obra que realiza el Dr. Mendoza en el Seminario, se ve plasmada en la relación de las cátedras que envía al Gobernador del Obispado en 1800. Latinidad de Menores, Pbro. José Antonio Mendoza, con 28 alumnos. Mayores y Elocuencia, Pbro. Antonio María Briceño Altuve, con 15 alumnos.

³⁷ Héctor García Chuecos. *Op.cit.*; p. 43

Filosofía, Pbro. Buenaventura Arias, con 12 estudiantes. Derecho Civil, Licenciado José Lorenzo Reyner, con 13 cursantes. Derecho Canónico, Pbro. José Hipólito Monsant, con 13 estudiantes. Vísperas y Sagradas Escrituras, Pbro. Dr. Juan José Mendoza con 6 alumnos. Prima, Pbro. Dr. Juan Marimón y Enríquez, con 6 alumnos. Había también una Escuela de Primeras Letras a cargo del Pbro. José Lorenzo Santander.

Pero es el mismo Rector Mendoza, en carta de 1801 al Gobernador Guevara Vasconcelos, quien da noticias más exactas de la amplitud de su labor. Desde el año 1795, decía, estaba sirviendo al empleo de Rector del Colegio Seminario de San Buenaventura, y desde 1793 leía allí varias cátedras. Con imponderable trabajo se había aplicado, no solo al desempeño de sus cargos como en un colegio o universidad establecida, sino al arreglo de los estudios, a entablar el buen orden, a cuidar de la educación cristiana y política de los jóvenes, siendo preciso dictarlo todo y estar a la mira de su cumplimiento. Pero además, fundar y adelantar sus rentas y dotaciones de cátedras, cobrando unas y asegurando otras, para lo cual debió hacerse cargo de la colectoría y administración del Seminario. Como resultado de su labor, exclamaba con legítimo orgullo, *He conseguido poner este Colegio en todas sus partes en un pie que puede equipararse con los más adelantados de América.*³⁸ Se hacía evidente, pues, que aquel Real Colegio Seminario de San Buenaventura, bajo la conducción firme e idónea del Rector Mendoza, marchaba en busca de sendas universitarias.

Y en una representación al Rey en 1802, Mendoza le exponía sus méritos en la conducción y fomento del Colegio Seminario de San Buenaventura. *El Colegio cuenta hoy, refería, entre Seminario y Porcionistas, sesenta y nueve individuos de beca y muchos otros que viven fuera y frecuentan sus estudios. Las rentas han llegado a un pie de mantener el Colegio y sus empleados con bastante decencia, y pagar Maestros y criados sin dejar de adelantarse. Los estudios han variado y prosperado tanto, que no falta cosa alguna para igualar sus Cátedras con las de las Universidades de Santa Fe y Caracas, pues tenemos ya tres de Gramática, dos de*

³⁸ “Carta que el Doctor Don Juan José Mendoza dirige al Presidente Gobernador y Capitán General Don Manuel Guevara y Vasconcelos, para que no se pudiese remover de su cargo de Rector; 31 de octubre de 1801”. En; Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 341.

*Filosofía, dos de Teología y dos de Derecho, con progresos tan notorios que no se ha dudado pedir a vuestra Real piedad la Gracia (de) se erección en Universidad.*³⁹

Se inicia la ardua lucha por la Universidad

En 1800 gobernaba la Diócesis Sede Vacante el Deán Licenciado Francisco Javier de Irastorza, un polémico personaje que después se granjeará el odio y la malquerencia merideña, no solo por su posición ante la Independencia sino por su actitud retaliativa contra la ciudad. Pero en ese tiempo aunque se le tuviese por orgulloso y poco simpático, como decía el diario de Rodríguez Picón, era un personaje respetado y acatado. Su trayectoria digna se ve realzada al dar inicio a la búsqueda y gestiones de la gracia universitaria, con su solicitud al Rey el 1° de mayo de 1800.

Es necesario tener en cuenta que aquello no era un pensamiento aislado ni un deseo individual del Deán, que además actuaba en su condición de Gobernador del Obispado, sino que su petición obedecía a una aspiración general del grupo dirigente de la ciudad: Cabildo, Ayuntamiento, gente de significación intelectual. El 9 de enero de 1800 el Deán Irastorza dictaba un auto, refrendado por el Secretario de la Cámara Episcopal Dr. Juan José Mendoza, en que disponía dirigirse a Su Majestad solicitando la erección de la Universidad, acompañando informes que se solicitarían al Gobernador de la Provincia y Cabildo Eclesiástico, y otros recaudos.

En el referido auto se hacían varias consideraciones sobre el escaso efecto de la Real Cédula de 1789, que había habilitado los estudios del Real Colegio Seminario de San Buenaventura y su agregación o filiación a la Universidad de Caracas para obtener los grados. La única solución a la serie de problemas que allí enumeraba el Deán, entre ellos la dificultad de ir a buscar los grados a otros lugares, era *la erección de la Universidad con las facultades Pontificia y Real, para que sus estudios disfruten de esa preeminencia, y los cursantes obtengan los respectivos grados en sus facultades, así Mayores como Menores*.⁴⁰

³⁹ “Solicitud al Rey del Dr. Juan José Mendoza, 1° de marzo de 1802”. En: Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 70

⁴⁰ Héctor García Chuecos. *Op.cit.*; p. 57.

A tal efecto disponía el Deán representar al Rey, para que se sirviese expedir su Real Cédula de erección del Real Colegio Seminario de San Buenaventura en tal Universidad, y en su consecuencia se solicitase la confirmación pontificia. Por ser corto el número de doctores residentes en la ciudad, pedía que el Claustro se compusiese de los doctores y licenciados de la Iglesia Catedral y demás que hubiese fuera de ella, el cual formaría también las Constituciones arreglándose ínterin a las de la Universidad de Caracas.

El informe del Cabildo Eclesiástico, como era de suponerse, estuvo absolutamente acorde con lo expresado por el Deán. El Gobernador de la Provincia de Maracaibo Don Fernando Miyares y González, al ser informado del proyecto del Deán ofreció propender a la útil erección de la Universidad en Mérida. Sin embargo en su informe, que envió directamente al Rey, si bien reconocía la conveniencia de erigir Universidad en la Provincia, difería en cuanto a la ubicación. Proponía que fuese en Maracaibo por tener mayor población, ser cabeza de la Provincia, y contar con un crecido número de jóvenes. En cambio en Mérida reinaba la enfermedad del coto o papera y había temor de contraer en el tránsito las calenturas pestilentes.

No obstante el Gobernador hacía un reconocimiento al Rector del Seminario de Mérida. *Son visibles, decía, los progresos que se advierten en los estudios establecidos en Mérida, a favor del celo constante y genial amor a la literatura del Dr. Juan José Mendoza, que tiene tan acreditado en el lucido desempeño en el ministerio de Rector de aquel Colegio, no solo en el gobierno directivo de las clases hasta completar la precisa dotación de sus respectivas Cátedras, sino en lo económico, a beneficio de la más cómoda y menos costosa subsistencia de los alumnos, como parte importantísima para facilitar la aplicación a los estudios en un país pobre.*⁴¹

El Deán Irastorza por su parte representaba al Rey a 1° de mayo del 800, enviándole su referido auto y demás recaudos, y reiterando su solicitud.

La mezquina oposición de la Universidad de Caracas

Vistos esos documentos en la Secretaría de Estado, por disposición del Rey pasaron al Consejo de Indias para su estudio. Como primera medida se re-

⁴¹ *Ibid.*; p. 70.

solvió solicitar informes al Capitán General de Venezuela D. Manuel de Guevara y Vasconcelos, y al Gobernador del Obispado de Mérida, que lo era en 1801 el Licenciado Hipólito Elías González.

A su vez el Capitán General Guevara Vasconcelos pidió informes al Claustro de la Universidad de Caracas, que en su sesión del 17 de noviembre de ese año 1801 presentó diversas objeciones a la gracia solicitada. No estaba acreditada la necesidad de establecer la Universidad de Mérida, decía, pues había allí Colegio Seminario habilitado para hacer estudios y con filiación a esa Universidad de Caracas para los grados. No constaba sobre qué fondos reposaban las rentas para dotación de cátedras, sueldos, mantenimiento de seminaristas, ni las becas creadas en beneficio de la juventud. Tampoco si había necesario número de cursantes, ni librería suficiente. No se manifestaba la disposición que tenían en Mérida los cuerpos eclesiásticos, religiosos y políticos para el establecimiento de Universidad, por cuanto estos influían en el decoro y esplendor de la institución y en la emulación de la buena literatura. Por último, que el Claustro no tenía por donde ilustrarse sobre las enfermedades reinantes en Mérida, según el Gobernador Miyares.

Aquella actitud evidentemente antagónica de la Universidad de Caracas, complica lo que parecía un simple trámite administrativo. Si el Claustro universitario caraqueño ponía obstáculo en esa forma a las aspiraciones merideñas, por lo menos hacía surgir una duda sobre la validez de los planteamientos hechos. El Capitán General solicitó entonces nuevos informes al Gobernador del Obispado de Mérida, para satisfacer los reparos hechos por la Universidad de Caracas. Intervino también el Ayuntamiento merideño con un valioso apoyo.

Los expedientes volvieron al Capitán General, quien los pasó de nuevo al Claustro Pleno de la Universidad de Caracas. La oposición de este cuerpo se materializa el 12 de mayo de 1802 con un absoluto rechazo, basado solamente en un argumento deleznable de tipo netamente político, que no tenía nada que ver con la calidad de estudios y condiciones de la ciudad que los cobijaba.

Según esa opinión del Claustro caraqueño, debía esperarse para establecer la Universidad en Mérida, a que en ese lugar empuñasen el mando de la jurisdicción real sujetos de carácter y consideración, pues era a los virreyes, gobernadores y capitanes generales a quienes el Rey encargaba la protección

de las universidades en Indias. Valía decir, que como en Mérida solo había un Teniente de Gobernador, la Universidad solo se podría establecer cuando allí hubiesen gobernadores o virreyes. Una posibilidad bastante remota en ese tiempo.

Por todo consuelo el Claustro opinaba que se fomentase el Seminario de Mérida y se fomentasen las becas para una mejor educación de la juventud. Esto traería a la vez afluencia de cursantes, concurrencia de maestros hábiles y aumento de rentas, con lo cual al fin podría establecerse allí una Universidad. Salvaron su voto en esa mezquina opinión del Claustro, por considerar justas las razones expuestas por el Cabildo Eclesiástico de Mérida, los doctores José Ignacio Briceño, trujillano, y Fray José Antonio Finedo.

El Obispo Hernández Milanés

Mientras todo eso sucedía, el 13 de noviembre de 1800 el Rey había presentado para el Obispado de Mérida al Dr. Santiago Hernández Milanés, y Su Santidad Pío VII lo preconizaba el 5 de julio de 1801. Era el Dr. Hernández Milanés un notable personaje, virtuoso, de gran calidad intelectual, que se había formado en la vieja y famosa Universidad de Salamanca, en el célebre Colegio de San Bartolomé, en donde obtuvo el doctorado en Cánones. Desempeñó varios curatos y luego fue Canónigo de Palencia. En Salamanca fue su condiscípulo y amigo Don José Caballero Campo y Herrera, quien en 1800 ascendía al Ministerio de Gracia y Justicia. Su valiosa recomendación al Rey, debió influir para la designación de Hernández Milanés.

El Obispo electo debió aprovechar su presencia en la Corte, para gestionar también la erección de la Universidad de Mérida. Así lo hacía constar una carta del Deán Irastorza al Capitán General, de 17 de marzo de 1802: *Hágole presente, que el Prelado de esta se halla muy interesado en la Corte para traerse consigo esta gracia, como me lo comunica en varias que me ha escrito.*⁴²

⁴² Héctor García Chuecos. *Op.cit.*; p. 182.

No obstante sus diligencias, el Obispo se encontró en la Corte con que el expediente estaba en la tramitación de informes pedidos a Venezuela, y como estos no llegaban debió emprender el viaje a su Diócesis, recomendando vivamente el asunto a su amigo el ministro Caballero.

A fines de junio Hernández Milanés desembarcaba en La Guaira, y el 11 de julio siguiente era consagrado en Caracas por el entonces Obispo D. Francisco de Ibarra. Aquí en Caracas se encontró con el Dr. Juan José Mendoza, Rector del Seminario, que había venido a diligencias relacionadas con ese instituto. A través de los informes del Rector, el Obispo debió conocer más detalladamente la marcha del Seminario, y el estado en que estaban las gestiones para la Universidad. Seguramente conversaría de ello con el Capitán General y otras personalidades, tratando de aminorar la opinión contraria del Claustro caraqueño.

A fines de ese mes de julio emprendía viaje por tierra a su Diócesis y llegaba a Mérida el 25 de septiembre de 1802. Traía consigo una selecta biblioteca de 544 volúmenes, especializada en Derecho Canónico, Civil, Teología, Filosofía, literatura eclesiástica y profana y diccionarios en diversas lenguas. La ciudad entera salió a recibirlo y acogió a su Prelado con gran júbilo.

El empeño del Prelado en promover la Universidad

Su primera preocupación fue el Seminario, al cual da gran impulso y organización, hasta lograr en su pontificado la licencia real para otorgar grados, lo cual equivalía a la erección universitaria. Según certificaba el Cabildo Eclesiástico, cuando el Obispo tomó posesión de la Diócesis recibió *el Seminario con nueve Cátedras en todas Ciencias y ochenta Colegiales de Beca, y las rentas en un pie más que regular en fondos y existencias*.⁴³

A poco de llegar el Prelado fue al Seminario, en donde fue recibido con gran solemnidad. En su discurso de salutación a los alumnos les habló de la tristeza que le dio saber la gran distancia de Mérida a las dos universidades más

⁴³ Antonio Ramón Silva. *Op.cit.* Tomo III, p. 15

próximas, de Santa Fe y Caracas, y el no saber si habría en su sede algún establecimiento de estudio, porque *su adelantamiento debía ser el principal objeto de un Prelado celoso y fiel*.⁴⁴

Pero esto se le trocó en alegría, cuando supo en la Corte la existencia de este Seminario, fundado con gran esfuerzo por el primer Prelado de la Diócesis, *casa digna de todo mi aprecio y amor*. En Caracas tuvo un conocimiento más cabal de sus adelantamientos, y *ya se dice generalmente, que el Seminario de Mérida está tan arreglado, sus hijos tan adelantados, sus estudios tan bien fundados, como lo están los Seminaristas de Caracas, no obstante que aquel cuenta más de un siglo de fundación, y este acaba de nacer, y no ha recibido la última mano, no ha experimentado, ni los socorros, ni los cariños, ni siquiera la presencia de su Padre legítimo, hasta este dichoso día que le tenéis presente*.⁴⁵

Les promete que serán el primer objeto de sus desvelos y ternuras, y les asegura que serán el consuelo de la Diócesis, si cumplen sus obligaciones. Para conocer exactamente sus deberes y poder progresar en el camino emprendido, era necesario el someterse a la disciplina de unas reglas. A este efecto había preparado unas Constituciones, *que han de gobernar a unos alumnos que han de hacer el honor de la Iglesia y el Estado*. Aun cuando ya tenía listas esas reglas, había querido revisarlas con los Maestros y Superiores del Seminario y aun oír a los mismos alumnos, lo cual era un adelantado concepto pedagógico.

Recordaba luego el Obispo Hernández Milanés sus tiempos universitarios en Salamanca, y les ponía de ejemplo su gran amor al Colegio de San Bartolomé, cuya beca había vestido y conservaba con orgullo y amor. Señalaba con afecto las glorias e hijos ilustres de ese colegio salmantino durante más de 400 años de su existencia. Y deseando frutos semejantes al Colegio Seminario de Mérida, finalizaba: *¿Y quién no podrá esperar que en los 400 años siguientes ha de dar al Estado y a la Iglesia este nuestro Seminario, si no tantos, por lo menos muchos hijos que le hagan y a su patria el mayor honor, y sean el consuelo de la Iglesia?*.⁴⁶

⁴⁴ Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* Tomo I; p. 369.

⁴⁵ *Ibidem.*; p. 370

⁴⁶ *Ibidem.*; p. 372

Al año siguiente se ocupaba en firme del Seminario, y el 14 de marzo solicitaba al Rey la adscripción de algunos bienes de los jesuitas. Acompañaba una relación sobre el estado de las cátedras, profesores y rentas. Eran 11 cátedras que se leían: Teología de Prima, Dr. D. Juan José Mendoza; Teología de Vísperas, D. Buenaventura Arias; Teología Moral Práctica, D. José Antonio Mendoza; Derecho Canónico, Dr. D. Ramón Ignacio Méndez; Derecho Civil, Licenciado D. José Lorenzo Reyner; Filosofía 1^a, D. Ignacio Fernández Peña; Filosofía 2^a, D. José Lorenzo Santander; Elocuencia, D. Sancho Briceño y Rubio; Menores, Dr. José Antonio Yáñez; Mínimos, D. Tiburcio Echeverría, y Primeras Letras D. Pablo Ignacio Quintero. Todas las cátedras estaban dotadas con 150 pesos anuales, y Menores, Mínimos y Primeras Letras con 100 pesos.⁴⁷

De la calidad de los estudios que allí se dispensaban, podemos hacer nuestras las palabras del eminente Dr. Caracciolo Parra León: *Trasunto más o menos fiel de la ciencia de su tiempo, de su ambiente y de su patria: como lo fueron entonces, con la natural diferencia de historia y situación, las Universidades peninsulares y buena parte de las de Europa.*⁴⁸

Poco después volvía a escribir el Prelado al Rey, reiterándole la erección de la Universidad. Y el 22 de julio dotaba con 100 pesos y le daba forma a la escuela de primeras letras que funcionaba en el Colegio Seminario.

Las nuevas Constituciones de Hernández Milanés

El 27 de octubre de ese mismo año dictaba las nuevas Constituciones del Colegio Seminario de San Buenaventura, cuyo título y advocación, dado por el fundador y aprobado por Reales Cédulas, ratifica. En sus 35 artículos se refiere a las rentas, dotación, asignación de “once becas para los hijos pobres de este Obispado” hasta que se aumenten las rentas. Admite a los hijos de los ricos, siempre que manifiesten deseos de servir a Dios, pero deberán pagar 90 pesos anuales, estar sujetos a las mismas leyes y tendrán idénticos vestidos y comida que los demás. Enumera el ajuar que debían traer los

⁴⁷ Héctor García Chuecos. *Op.cit.*; p. 88.

⁴⁸ Caracciolo Parra León. *Filosofía Universitaria Venezolana*. Caracas, 1934; p. 42.

pensionistas a su entrada: catre, colchón o estera, almohada y cobija, un asiento y mesita. Todos vestirán beca y manto de una tela, y un balandrán para dentro del Colegio.

El Seminario proporcionaría a todos luz y comida, y por algunas quejas recibidas en este punto de los alumnos, aumentaba la ración en ciertos alimentos. Una libra de pan diario de 16 onzas y el chocolate mejorado, para que no tuviesen hambre. En ciertos días de fiesta solemne se daría un extraordinario de cabrito o cordero, sin lujo pero con abundancia.

En la comida se atendería primero al Rector y demás Superiores, y el sobrante se daría diariamente a los pobres. En los días de vacaciones tendrían dos días de campo, mientras se conseguía una casa de campo para el recreo de los alumnos. En cada mes había un día de paseo y quincenalmente podrían visitar a sus padres o representantes. En cuanto a los ejercicios espirituales, actos de comunidad y horario de cátedras se continuaría como estaba establecido.

Coloca en manos del Rector el gobierno del Seminario, al cual todos debían obedecer como representante del Obispo, y fija sus preeminencias. Establece las obligaciones del Vicerrector y crea el cargo de Director espiritual y el de Secretario. Fija los deberes del Mayordomo y demás empleados. Establece normas disciplinarias rígidas para los catedráticos y alumnos, cumplimiento de sus deberes religiosos. Los catedráticos y superiores debían tratar a sus discípulos con igualdad y cariño, y estos manifestarles respeto, obediencia y amor. Gradúa los castigos de los alumnos, inclusive por no estudiar, desde la reprensión, ponerlos de rodillas, atrasarles el asiento correspondiente a su antigüedad, reducirles o quitarles la comida, hasta los azotes en casos graves y la expulsión. Las puertas del Seminario debían permanecer cerradas de noche y durante la mayor parte del día, y no se podían abrir sin permiso del Rector, y el que se quedase fuera de noche sería expulsado.⁴⁹

El Rectorado del Ilustre Doctor Pbro. Ramón Ignacio Méndez

En septiembre de 1803 el Obispo fue en Visita Pastoral a Barinas, y llevó de Secretario al Dr. Juan José Mendoza. Por tal motivo fue encargado

⁴⁹ Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; pp. 374 – 383.

interinamente del rectorado el Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, quien desde principios de año había sido nombrado Provisor y Vicario General del Obispado. Al regreso de la Visita, el Dr. Méndez volvió a desempeñar su rectorado y Secretaría Episcopal.

Pero alguna seria disputa debió ocurrir tiempo después entre el Obispo y el Dr. Mendoza, que alteró las buenas relaciones que tenían. En octubre de 1805 Hernández Milanés destituía a Mendoza del cargo de Rector y de la Secretaría, y lo nombraba Visitador Apostólico para catequizar a los indios de Arauca. Era una mezquina venganza del Obispo, que hacía resaltar con su gesto la intención de humillar al Dr. Mendoza, pues su actividad siempre fue intelectual y docente y nunca misionera. Mendoza tenía 10 años de Rector y 12 de profesor del Seminario, Secretario de la Curia y de la Cámara del Obispo por 5 años, amén de otros cargos, y por último era Doctor en Teología de la Universidad de Santa Fe. Como podía verse, lo menos apto para misionar entre los indios.

De todos modos el Dr. Mendoza obedeció y fue a su destino, pero quedó resentido y lastimado. Pronto se presentó la ocasión de desquitarse, pues habiendo vacado la Canongía Magistral optó a ella. No obstante la oposición del Obispo, que incluso escribió a su amigo el ministro Caballero adversando esa candidatura, el Dr. Juan José Mendoza fue designado Canónigo de la Catedral de Mérida. Las relaciones entre ellos debieron ser muy tensas, pero el Obispo debió conformarse con la presencia de Mendoza en la Catedral.

La escogencia del Dr. Ramón Ignacio Méndez como nuevo Rector del Seminario, fue uno de los más excelentes aciertos de Hernández Milanés. El Dr. Ramón Ignacio Méndez, barinés, tenía tras de sí una brillante hoja académica. En la Universidad de Caracas obtuvo los doctorados en Derecho Civil y Canónico, Maestro en Filosofía y Bachiller en Sagrada Teología. Regentó varias cátedras de Derecho Civil y Canónico, y durante 4 años hizo pasantía de Derecho Civil Práctico para optar al título de Abogado. Desde febrero de 1803 desempeñaba el Provisariato y Vicaría General de la Diócesis y la cátedra de Derecho Canónico en el Seminario. Con toda razón asentaba el Dr. García Chuecos: *De los varones eminentes que el Ilmo. Sr. Obispo tenía a su lado, ninguno estaba provisto de la sólida cultura literaria y científica del Dr. Méndez.*⁵⁰

⁵⁰ *Ibid.*; p. 93.

Su actuación posterior al iniciarse la Independencia estará signada de brillantes ejecutorias, hasta culminar en la Mitra Arzobispal de Caracas. Su entrega devocionada a la edificación de la patria por la cual lucha incansablemente, lo coloca entre los próceres de la Independencia. Su ilustración y saber, su profundo conocimiento y dominio del derecho eclesial, lo colocan como uno de los más notables canonistas de nuestra Iglesia.

Bajo el rectorado del Dr. Ramón Ignacio Méndez, el Obispo reorganizó el Seminario y creó nuevas cátedras. Funcionaban 12 cátedras con sus correspondientes profesores: *Derecho Canónico*, Profesor Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez. El curso duraba 5 años y estudiaban las Decretales, Decreto, Sexto y Clementinas. *Derecho Civil*, Profesor Licenciado José Lorenzo Reyner. Curso de 5 años en que se leían los cuatro libros de Justiniano y el Derecho Real de España en la Recopilación de las Leyes de Indias. *Prima de Teología*, Profesor Pbro. Dr. Buenaventura Arias. Curso de 4 años en que se utilizaba la Suma Teológica de Santo Tomás en su primera parte. *Vísperas de Teología*, Profesor Pbro. Dr. Mariano de Talavera. Curso de 2 años, y se veía la segunda parte de la Suma de Santo Tomás. *Teología Moral*, Profesor Pbro. Dr. Mariano de Talavera. Se estudiaba un año de materias morales. *Filosofía*, en dos cátedras, una a cargo del Licenciado Agustín Chipía, y la otra del Br. Fructo Santander. Curso de tres años para el estudio de Lógica, Física y Cosmología, Psicología y Metafísica, Aritmética, Álgebra y Geometría. *Menores y Mínimos*, Profesor Don Salvador León. Se leía Gramática Latina, Retórica y algunos clásicos como Virgilio. *Medicina*, Profesor Dr. José María Unda. Curso de 4 años. Fue creada en 1805, y para 1810 la regentaba el Dr. Manuel Palacios Fajardo. *Mayores y Elocuencia*, Profesor Pbro. Dr. José Lorenzo Santander. *Canto Llano*, Profesor Pbro. José Antonio Luzardo. *Primeras Letras*, Profesor Pbro. Juan José Torres.

La deseada erección universitaria

El 24 de abril de 1804, con un retardo de casi dos años, el Capitán General Manuel Guevara de Vasconcelos remitía al Rey el informe que le había sido pedido sobre la erección de Universidad en Mérida. Lo acompañaba con los informes y documentos recabados en esa materia, entre ellos la opinión adversa de la Universidad de Caracas. No se conoce dicho informe, pero no es

aventurado pensar que dado todo el contexto planteado no debió ser muy favorable a la aspiración merideña, a lo más debió adoptar una actitud ecléctica. A pesar de la buena voluntad hacia Mérida que algunos historiadores le atribuyen, en su ánimo debió pesar mucho el criterio adverso del Claustro Universitario, que sin duda influía en la opinión de los medios intelectuales.

El asunto volvió al Consejo de Indias para su examen, y de nuevo se durmió en las gavetas burocráticas. Lo salvó del olvido la gestión tenaz del Obispo Hernández Milanés, mediante su apoderado en la Corte, y su amistad con el ministro Caballero. En carta de 15 de abril de 1806, escrita desde Maracaibo después de haber pasado el susto de la invasión de Miranda a Coro, le decía: “Si todo esto tiene algún mérito, interceda Vuestra Excelencia con el Soberano para que me conceda la gracia de Universidad en Mérida, porque es falso que la ciencia haga pérfidos”. Y un mes más tarde le volvía a machacar: “Estoy esperando la gracia de Universidad del Consejo que creo no me la niegue, porque siendo tanta la necesidad de ella para los hijos de mi Obispado, este tiene mucho derecho a que Vuestra Excelencia le conceda esta y otras muchas gracias”.⁵¹

Con toda aquella carga negativa que pesaba sobre la aspiración merideña, se hacía muy cuesta arriba obtener un resultado favorable. No obstante todo desemboca al fin en la Real Cédula de Carlos IV, de 18 de junio de 1806, en la cual sin usar el nombre de Universidad le concedía al Real Colegio de San Buenaventura la facultad de dar grados, lo cual equivalía a la fundación universitaria. Con toda razón asienta el historiador de esta Universidad, Dr. Eloi Chalbaud Cardona: “Su Majestad resuelve conceder las anunciadas prerrogativas al Colegio Seminario pero sin usar el vocablo Universidad. El privilegio —como dice textualmente el Monarca— sí elevaba a la categoría de Universidad al Instituto pero era conveniente no decirlo por su nombre”.⁵²

Y la notable historiadora de la Universidad de Salamanca, Sor Águeda María Rodríguez Cruz, dice categóricamente sobre esta Real Cédula: *La facultad que otorga de dar grados equivalía a la erección universitaria, y*

⁵¹ “Carta del 15 de abril y 18 de mayo del Obispo Hernández Milanés al Ministro José Antonio Caballero Campo y Herrera”. Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 364.

⁵² *Ibid.*; p.387.

*este era su intento, como expresamente lo dice el Rey, dar a sus grados la misma categoría que a los otorgados en las Universidades de Caracas y Santa Fe, a las que está vinculado el Seminario por filiación.*⁵³

En la referida Cédula se hace una relación historial de la fundación del Colegio Seminario de San Buenaventura y de la petición para erigirlo en Universidad, así como la solicitud de Maracaibo para establecerla allí. Conformándose a la opinión del Consejo de Indias, el Rey no accede a erigir formalmente Universidad ni en Maracaibo ni en Mérida, para no disgustar a ninguna de las dos ciudades. Aunque lo lógico hubiese sido fundarla en ambas. Pero en vista de los justos planteamientos merideños, opta por una vía transaccional: no le da el título pero sí las facultades.

*Con el fin de remover los inconvenientes, decía la Cédula, de que los Colegiales y Cursantes de este Seminario tengan que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santa Fe y Caracas, he venido en mandar que en ese Seminario se confieran los grados Mayores y Menores en Filosofía, Teología y Cánones, y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas Universidades, precediendo los cursos correspondientes, y el examen de los catedráticos del mismo Colegio bajo vuestra autoridad (la del Obispo a quien iba dirigida la Cédula), y la del Presidente Gobernador y Capitán General de Caracas, con asistencia de los sujetos que nombrarán para dichos actos, conforme al método que se observa respecto de ellos en Caracas; y últimamente he resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar a ese Colegio para recibir en él los grados de Teología y Derecho Canónico, no sea extensivo a los estudiantes de Derecho Civil y otras facultades; pero he venido en extender a la Universidad de Santa Fe, la filiación que une el enumerado Colegio respecto de la de Caracas, y entendiéndose todo a favor de los Colegiales y cursantes del Seminario.*⁵⁴

⁵³ Águeda María Rodríguez Cruz. O.P. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Bogotá, 1973. Tomo II, p.190.

⁵⁴ Elio Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; pp. 391-392. García Chuecos. *Op.cit.*; p. 102.

En el texto de la Cédula se hacen algunas críticas al Seminario, que en verdad no correspondían a la realidad de las cosas. Decía que se fomentara el Seminario, se aumentaran las becas para surtir al Obispado de curas y ministros eclesiásticos instruidos y virtuosos de que carecía. Se dotasen las cátedras proveyéndolas en sujetos instruidos y aptos, y que se pusieran en buena administración las rentas del Colegio, y se formaran las Constituciones de que adolecía.

Como puede advertirse en la historia antecedente, la situación del Colegio Seminario y del Obispado era distinta. Había un número apreciable de ministros y sacerdotes virtuosos y capaces, doctores ilustrados y profesores instruidos de gran calidad, graduados en reconocidas universidades. Se había aumentado las becas y formado Constituciones. La dotación y número de cátedras casi igualaba a Caracas. En cuanto a las rentas, el problema es que eran escasas, pero estaban bien administradas. En verdad, este aspecto crítico de la Cédula recogía en gran parte las injustas opiniones del Claustro Universitario de Caracas, y los planteamientos viejos de funcionarios y aun de los mismos Prelados, sobre una situación ya superada en más de 20 años de Episcopado y Seminario de Mérida.

Mérida celebra su Universidad

La Cédula original de 1806 se perdió en el tránsito y hubo que duplicarla. El Obispo tuvo noticias de la Cédula por carta de su apoderado o de su amigo el Ministro, y sin conocer los términos dio por un hecho la concesión de Universidad. En una disposición sobre matrículas en el Colegio Seminario, de 28 de abril de 1807 decía que estaba esperando *que llegue la gracia de Universidad que nos dicen de Madrid estar despachada*.⁵⁵ Y en su Pastoral de 9 de octubre de ese año el Prelado volvía a repetir, aunque también habla de estudios generales, que el Soberano había *concedido a nuestro Seminario conciliar la gracia de Universidad, o estudios generales, que debe servir a toda nuestra Diócesis de gran satisfacción*.⁵⁶

⁵⁵ Eloi Chalbaud Cardona, *Op.cit.*; p.393

⁵⁶ Antonio Ramón Silva. *Op.cit.* Tomo II, p. 139.

Pero ya mejor enterado al recibir la Cédula, el Obispo decía en Carta Pastoral del 23 de mayo de 1808 a sus feligreses: el Soberano *ha concedido generosamente a nuestro Seminario la gracia singular de poder dar grados Mayores y Menores, que tendrán el mismo valor que los que se confieren en la Universidades de Santa Fe y Caracas*". Y agrega en un arranque de legítimo orgullo: *"Diez y ocho años tan solamente cuenta este Seminario, y casi los mismos sin tener Prelado; y no obstante ser tan nuevo consigue lo que el de Caracas no pudo tener hasta ochenta años después de su fundación. Diez y ocho años tan solo cuenta nuestro Seminario, y tiene ya las mismas Cátedras que la Universidad de Caracas y con la misma dotación si no es la primera de Teología, de modo que si prosigue este Colegio como ha comenzado, se puede tener una esperanza casi cierta que se aventajará a sus vecinos.*"⁵⁷

Es digno de notar que en esa Pastoral, dirigida también a excitar la generosidad de los fieles a favor del Colegio Seminario con su nuevo rango, se excogitaba un medio novedoso en las donaciones. Se les pedía a los eclesiásticos que los pocos o muchos libros que tuvieran, incluso los Breviarios, se los legaran al fin de sus días al Seminario. De ese modo no los dejarían perder sus herederos y se aumentaría grandemente la Biblioteca del Instituto.

La ciudad de Mérida se sumó con entusiasmo y alborozo a la celebración de aquella gracia. Estaba en la conciencia de todos que Mérida había logrado su Universidad. Y así lo proclamaba el ilustre Cabildo merideño, por voz de su Teniente Justicia Mayor don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, al decretar: *la festividad que debe hacerse con motivo de la Real concesión y establecimiento de la Universidad que se ha hecho en esta ciudad... Una gracia tan honorífica y ventajosa a la Patria e hijos del Colegio y de todo el Obispado, y tanto más digno de aprecio cuanto mayores fueron las contradicciones e impedimentos que se presentaron desde sus principios.*⁵⁸

El 4 de diciembre de ese año 808, en acto público presidido por la autoridad del Obispo y rodeado de toda la pompa y solemnidad determinadas en tales casos por la Universidad de Caracas, cuyos Estatutos se seguían, se efectuaba

⁵⁷ *Ibid.*; p. 154.

⁵⁸ "Decreto del Teniente Justicia Mayor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón". En: Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 399.

el conferimiento de la borla a los primeros tres Doctores de la historia universitaria merideña. Fueron ellos don José Lorenzo Reyner, abogado, antiguo profesor de la cátedra de Derecho Civil, quien accedió al Doctorado en Cánones. El Canónigo Licenciado Don Mateo Mas y Rubí, y el inefable Pbro. Buenaventura Arias, a quienes se les confirió el Doctorado en Teología. El camino quedaba abierto e incontables generaciones lo transitaron, para gloria y lustre de la Universidad de Mérida.

Con la libertad llega el título de Universidad

Faltaba sin embargo el cognomento de Universidad, y este le llega al primer atisbo de libertad política, ya desprendida de ataduras la conciencia independiente de la Patria.

El 16 de septiembre de 1810 Mérida respondía al ejemplo que diera Caracas el 19 de abril, y todo su pueblo a una voz encendía a gritos su libertad. Una Junta Soberana de Gobierno, compuesta de los más ilustres y notables próceres de la ciudad, asumía el poder. Allí estaba presente el Real Colegio Seminario de San Buenaventura, en las eminentes y esclarecidas personalidades del Rector Pbro. Dr. Buenaventura Arias y del Catedrático Pbro. Dr. Mariano Talavera y Garcés.

Cinco días después la Junta Superior Gubernativa cumplía una de las mayores reivindicaciones de Mérida: otorgarle el título de Universidad al Colegio Seminario. Era un acto revolucionario contra la reciente disposición del antiguo régimen, que se lo había negado.

El 23 de septiembre, reunida la Junta en pleno en la Sala Consistorial, adoptaba unánimemente la siguiente resolución: “Considerando la Junta como una de las primeras obligaciones atraer a la juventud y estimularla al estudio de las ciencias con los honores literarios, ... [concede al Colegio Seminario] *la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas, y con la facultad de conferir todos los grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología.*⁵⁹

⁵⁹ *Anuario de la Universidad de los Andes*. Mérida, 1951; pp. 41-42.

Daba por incorporados al gremio y claustro de esa Real Universidad a todos los Doctores, Maestros, Licenciados y Bachilleres de todas las facultades de cualquier Universidad de los dominios de España e Indias, residentes dentro del Obispado de Mérida para el día 23 de ese mes de septiembre, en que se haría la publicación de esa gracia. Era condición indispensable, que dentro de seis meses presentasen sus títulos al Rector o Vicerrector para su incorporación al Claustro, que tendría un mínimo de doce miembros.

Aumentaba las cátedras: una más de Filosofía, si fuere necesario, y las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilios, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura, en habiendo fondos suficientes.

Designaba Primer Rector y Vicerrector a los mismos que eran del Colegio Seminario, el Pbro. Buenaventura Arias y el Pbro. Licenciado Agustín Chipía. El Prelado diocesano *es y será Rector nato de la referida Universidad, como lo es de su Colegio, que bajo su sombra y por sus cuidados ha llegado al ventajoso estado en que se halla....* Tendrá así mismo la intendencia de la Universidad y podrá hacer las modificaciones y dispensas que halle convenientes. Se confiaba al Obispo la formación de las nuevas Constituciones, que sometería a la aprobación de la Junta. Entre tanto quedaba vigente el orden y método de los estudios, en los términos en que se habían regido bajo la dirección del Obispo.

La publicación de este Decreto se hizo bajo toda solemnidad el 23 del dicho septiembre. En la capilla del Seminario se reunieron en la mañana de ese día el Obispo Hernández Milanés, la Junta de Gobierno, el Cabildo Eclesiástico, clero, comunidades religiosas, el Rector, los catedráticos y colegiales y toda la gente distinguida de la ciudad. Después de la lectura del Decreto de erección de la Universidad, el Prelado dio posesión de su oficio al Rector y declaró instalado el Claustro Pleno de la Universidad. Se cantó luego el Te Deum, y hubo repique de campanas, fuegos artificiales y música en las calles de la población, así como también otros regocijos públicos, entre ellos corridas de toros en la tarde e iluminación por la noche.

La ciudad y sus hombres exhibían con legítimo orgullo el nuevo título de la institución, que refrendaba un largo y sonoro nombre: Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Aparte de su denominación

de Real, que a poco abandona, “será también sin duda la primera Universidad republicana de América”.⁶⁰

El Seminario, la incomparable empresa espiritual

Pronto llega el tiempo del dolor y la muerte, y los sueños se esconden en el socavón de la angustia. El terremoto que destruye parte de la ciudad y sepulta en sus escombros al Prelado, derrumba también la casona universitaria. El cruento proceso de la guerra de Independencia lo envuelve todo, mientras se gana a pulso la libertad.

La Institución sufre los avatares de la lucha y camina peregrina por tierra marabina. De regreso a su casa solariega, a su ciudad nutricia, sufrirá en los comienzos de la patria liberada una especie de *capitis diminutio* en el nombre, que luego recobra a plenitud. Reanuda entonces con paso firme su marcha de futuro, entre lucha y sacrificios, pretericiones y angustias, mezquindades y abandonos, pero siempre adelante, bajo el lema de su escudo: *Initium Sapientiae Timor Domine*.

Es gloriosa la cosecha que desborda de sus trojes la fecunda vida de esta institución, que hoy celebra cumpleaños los dos siglos de su inicio. Su Alma Mater debe de estar llena de gozo, por haber cobijado a tantos y tantos hombres ilustres por mil títulos, que merecen no el recuerdo transitorio de la palabra sino la perennidad del bronce.

En un punto determinado de su historia, se separan oficialmente la Universidad y el Seminario, y ambas instituciones, ramas del mismo árbol, continúan su propia vida. El Seminario sufrirá luego la injusta y dolorosa proscripción guzmancista, y la Iglesia tendrá que acudir al subterfugio de las Escuelas Episcopales o enviar a sus hijos a institutos del exterior para su formación eclesiástica.

En ese doloroso período de la historia de la Iglesia, enciende una brillante luz en la amada ciudad de La Grita el ilustre sacerdote Monseñor Jesús María

⁶⁰ Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*; p. 401.

Jáuregui. En su Colegio del Sagrado Corazón realiza una extraordinaria labor educativa, y forma a 54 sacerdotes. Por eso la región andina, como recuerda el Arzobispo Salas, *no sufrió la penuria del clero que se sintió y se siente aún en el resto de la Nación*.⁶¹

Cuando las pasiones antirreligiosas se calman volverá otra vez el Seminario, que hoy florece en este espléndido plantel de jóvenes, esperanza cierta de la Iglesia. Más aún, así como estuvo en los inicios de la cultura universitaria merideña, continúa impartiendo su lección magistral de dignidad y decoro en servicio incansable de Dios en esta tierra merideña.

Como acertadamente dice nuestro Arzobispo Salas, toda la inmensa proyección cultural del Colegio Seminario y su transformación en Universidad, no puede quedarse en lo meramente humano. Ante todo debe destacarse su incomparable empresa espiritual y sobrenatural de formar sacerdotes, mediadores entre Dios y los hombres y dispensadores de su misterio.

En las voces del Salterio

Por todas partes, en todos los órdenes, a través de todas las estructuras, se siente y se palpa una tremenda confusión, una angustia que se nos vuelve grito, un vacío que se nos vuelve náuseas. Es porque estamos empeñados en desnudarnos de Cristo, en vaciarnos de su ser. Antes lo negábamos, ahora lo olvidamos, lo despreciamos. Y esta humanidad enferma espiritualmente, por más orgullosa que esté en su técnica, no tiene más remedio que ir a Él o perecer. Raerse de la faz de la Tierra o asirse conmovida a las voces del salterio: “Como el ciervo sediento va en busca del agua, así te busca mi alma, a Ti, mi Dios. Mi alma tiene sed de Dios, del Dios viviente: ¿Cuándo llegaré a contemplar el rostro de Dios?” (Salmo 41).

Nuestro gran pecado de cristianos es que vivimos un Evangelio mutilado. Tomamos de él lo que nos agrada, lo que no golpea nuestras conciencias, lo que podemos aplicar a otros. Pero cuando ese Evangelio habla de don, de

⁶¹ Miguel Antonio Salas. “Carta Pastoral en los doscientos años del Seminario”. 5 de marzo de 1985.

entrega, de cruz, de amor, lo vemos tan remoto como la historia lejana que sucedió hace dos mil años en campos galileos. Pero Cristo no es de ayer, es de hoy y de siempre, y su Evangelio es eternamente actual.

Si endurecemos nuestros corazones, si tapiamos los oídos a su palabra viva, si seguimos ahogando su enseñanza en nuestro silencio estéril, oiremos nuevamente el llanto y la queja amarga de Cristo sobre Jerusalén. “Ah! si conocieses también tú, por lo menos en este día, lo que puede atraerte la paz” (Lucas 19-42). Cuánta urgencia destilan las frases paulinas: “¿Y cómo oirán hablar de Él si no se les predica? ¿Y cómo habrá predicadores si nadie los envía? Según aquello que está escrito: ¡Qué hermosos son los pasos de los que traen la buena nueva de la paz, de los que anuncian los bienes!” (Romanos 10-14-15).

Por eso al exaltar hoy esta fecha bicentenaria, debemos poner el acento en la función primordial del Seminario: formar a estos jóvenes que nos evangelizarán la paz y nos dispensarán a Cristo. Y nada mejor que impetrar por ellos.

Señor, te rogamos por su vocación y su destino, que es fundamentalmente nuestra preocupación hacia Ti. Por su puerta pasó tu camino e hiciste calle tuya su corazón. Tú los señalaste y marcaste con un sello de predilección. Pero los elegiste no solo a ellos, sino como señal y signo de todos. Un día, cuando las manos consagradas se impongan sobre sus frentes, pondrás “en su corazón un nuevo Espíritu de santidad”, y les darás “el poder de ofrecer el sacrificio”. Entregarás a sus labios la Verdad y en sus manos la silenciosa blancura de tu Cuerpo. Pero Señor, Tu harás todo eso para la gracia de todos los hombres, para que te reconozcamos y te amemos. Por ellos y por nosotros, con todo el corazón te decimos: Gracias Dios nuestro y Señor nuestro, por esta ventura del San Buenaventura de Mérida que has dispensado a Venezuela entera. Nos has ratificado que en la raíz misma de la sangre venezolana se encuentra viva y palpitante la fe cristiana, como un hecho consubstancial con el ser mismo de esta tierra.



Monumento a Fray Juan Ramos de Lora. Patio central del Edificio del Rectorado
Autoir: Enrique Pérez Comendador. 1960
Foto: *Banco de Imágenes del AHULA*

*Fondos Documentales del
Archivo Histórico*

LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

*Oneiver Arturo Arauwe**

Entre las actividades permanentes de organización e inventario del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, desde octubre del 2002 iniciamos el chequeo del preinventario de la serie documental Programas de Estudios Universitarios. Esta documentación proveniente de la Oficina Central de Grados y Registros de Egresados -OCGRE-, ya había sido sometida a un primer inventario y ahora procedimos a la revisión y corrección minuciosa, a fin de elaborar el instrumento descriptivo de esta serie que permita ubicar rápidamente la información en la base de datos diseñada para tal fin. Previa instrucción a un grupo de tres estudiantes universitarios Becas- Trabajo y Desarrollo Estudiantil, se emprendió esta tarea archivística bajo la Coordinación de la Directora del Archivo Histórico y de nuestra supervisión.

Esta serie documental contiene fundamentalmente programas de estudio de universidades venezolanas, de Europa y de algunos países del Continente Americano.

En esta primera muestra presentamos una parte de los documentos de 21 sobres en la Caja N° I, que resguarda programas de las escuelas de las universidades: de Los Andes, Central de Venezuela, Santa María, Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora; de Carabobo; de Oriente; Rafael Urdaneta; Escuela Naval de Venezuela; Instituto Universitario de Tecnología de la Victoria y Colegio Universitario Fermín Toro. La serie en cuestión, también posee programas de universidades: Central del Este de República Dominicana; Michoacana de San Juan Hidalgo, Guadalajara y Autónoma de México y Francisco de Paula Santander de Colombia.

* Licenciado en Historia, egresado de la Universidad de Los Andes, adscrito al Archivo Histórico de la ULA.

A continuación, presentamos la planilla automatizada que registra el número de la caja, número del sobre donde está instalado el programa, nombre de la universidad y facultad, nombre del cursante y finalmente el contenido de cada programa de las diferentes especialidades en Farmacia, Medicina, Odontología, Bioanálisis, ingeniería. Ciencias, Economía, Humanidades, Sociología y Antropología.

Programas de Estudio Universitarios
Universidad de Los Andes y Universidad Santa María
(1973-1983)

N caja	N sobre	Universidad- Fac./dep.	Nombre cursante	Contenido del Programa
1	1	ULA Facultad de Farmacia	Tovar Minerva Isabel	Farmacotecnia (1974;3p). Higiene y salud pública (1974;3p). Historia de la farmacia (1974;1p). Física farmacéutica II (1973;2p). Matemática I (1973;2p). Anatomía y fisiología (1947;4p). Estadística aplicada (1947;2p).
1	1	ULA Facultad Ciencias ULA Facultad Ingeniería		Parasitología teórico. (1974; 6p). Parasitología práctico. (1974; 2p). Laboratorio I. (1973; 1p). Química I. (1976;2p). Química I. Laboratorio. (1973;1p). Química II. (1975; 16p). Física I. (s/f; 2p). Biología I. (s/f; 3p). Técnica de estudio. (s/f; 4p).
1	2	ULA Medicina	Sánchez Xiomara Yakilé C.I: 8094345	Teórico- práctico, nivel I, histología. (s/f; 1p). Anatomía humana, nivel I. (1980; 7p). Matemática 1-R, Facultad de Ciencias. (1966; 2p). Matemática 2, Facultad de Ciencias. (1975; 1p).

1	3	ULA	Briceño Omar Alirio	Matemática 30, Facultad de Ciencias. (1976; 1p). Matemática 40, Facultad de Ciencias, (s/f; 1p). Métodos y Técnicas de investigación documental, Facultad Humanidades y Educación. (1977; 5p). Programación digital 1, Facultad de Ingeniería. (1978; 3p). Estadística I, faces. (s/f; 2p). Programación digital, Facultad de Ingeniería. (1980; 5p).
1	4	ULA Facultad de Economía	Benavides de Becerra Ireyba D.	Producción 2. (s/f; 1p). Introducción a la computación. (s/f; 1p). Análisis matemático I. (s/f; 2p). Análisis matemático II. (s/f; 1p). Análisis matemático III. (s/f; 1p).
1	5	ULA Humanidades	Andrade Rondón Omaira M.	Sociología general. (s/f; 3p).
1	6	ULA Facultad de Farmacia. Escuela de Bioanálisis	Reyes Bruzual Jacqueline del Valle	Métodos y técnicas de estudio. (s/f; 10p). Química general II. (1983; 6p). Física I. (1980; 4p).
1	7	ULA Facultad de Farmacia	Flores Lelis Antonio	Planificación docente de microbiología. (1978, 6p).
1	8	ULA	Uzcátegui Peña Belkis Josefina	Química 11, Facultad de Ciencias. (1977; 1p). Matemática 10, Facultad de Ciencias. (1979; 2p). Inglés I, Facultad Humanidades y Educación. (1977; 2p). Estadística I, Facultad de Economía. (s/f; 2p).

			Ovalles Gómez Manuel José	Matemática 10, Facultad de Ciencias. (1979, 2p). Química 11, Facultad de Ciencias. (1978; 1p). Laboratorio I química general, Facultad de Ciencias. (1979; 1p). Estadística I, Facultad de Economía. (s/f; 2p).
1	9	ULA		Métodos y técnicas de investigación documental, Facultad de Humanidades y Educación. (1978; 7p).
1	10	ULA Universidad Santa María (Decanato de Farmacia)	Alonso Verenzuela Maribel C.	Estadística 1, Facultad de Economía, ULA. (s/f; 1p). Biología, Facultad de Ciencias, ULA. (1979; 2p). Botánica farmacéutica, Universidad Santa María. (s/f; 1p). Matemática, Universidad Santa María. (s/f; 1p). Botánica, Universidad Santa María. (s/f; 3p).
1	11	ULA Facultad de Medicina	Gudiño de Jesús Eleonora Coromoto	Planificación Docente. Microbiología II. (1979; 7p).
1	12	ULA Facultad de Farmacia	Guerrero Lara Marbella	Química I, Facultad de Farmacia. (1973; 2p). Matemática I, Facultad de Farmacia. (1973; 2p). Técnica de estudio, Facultad de Farmacia. (1973; 6p). Teórico física I, Facultad de Farmacia. (s/f; 6p). Inglés técnico, Facultad de Farmacia. (1973; 2p). Química II, Facultad de Farmacia. (1973; p) Laboratorio I Química General, Facultad de Ciencias. (1977; 1p).

*Documentos para la Historia
de la Universidad de Los Andes*

1

1945, enero Mérida

Himno de la Universidad de Los Andes. Letra del Br. Juan Rojas y música del Maestro José Rafael Rivas.

AHULA. *Sección Rectorado. Dirección de Cultura, 1951.*

El Himno de la Universidad de Los Andes

En 1947, la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, a cargo del Dr. Rafael Gallegos Ortiz, efectuó un concurso para la Letra del Himno Universitario y otro para la Música del mismo.

El primer Concurso fué ganado por el Br. Juan Rojas, nativo de Tovar, para ese entonces estudiante de nuestra Facultad de Ciencias Médicas.

Ganador del Concurso para la Música del Himno Universitario, de acuerdo con el Veredicto dictado por el Jurado formado por los profesores universitarios Drs. Luis Noguera y Molins, Luis Spinetti-Dini y Luis Espinel, resultó el Maestro J. Rafael Rivas, natural de Ejido, Director de la Banda del Estado Mérida.

La Dirección de Cultura se complace en publicar - al reiniciarse bajo los mejores auspicios las actividades del Orfeón Universitario, bajo la experta guía del Prof. Luis Arconada, - la Letra y la Música del Himno Universitario, esta última hasta ahora inédita, no así aquella, publicada en el número 108 de la "Gaceta Universitaria". Y lo hace con el augurio de que al difundirse entre el Estudiantado, éste lo haga resonar en todo el ámbito de la Patria Venezolana, como mensaje de esta gloriosa Casa de Estudios.

Luis Spinetti-Dini
Director de Cultura

Mérida, enero de 1951.

El Himno de la Universidad de Los Andes

Coro

*Cantemos Estudiantes el himno clamoroso
Con la vibrante estrofa de empuje y libertad...
Cantemos decididos con tono vigoroso,
A la serrana altiva: nuestra UNIVERSIDAD...*

Solo

Santuario de ideales donde la lucha esgrime
Sus portentosas armas con fin derrocador...
Donde el sudor es sangre y el corazón no gime
Para alcanzar la cima con paso vencedor...

La Ciencia nos señala los horizontes nuevos,
La Libertad nos brinda su más bello ideal...
Y en cada poda surge un brote de renuevos
Que ensanchan nuestra Patria con el aire triunfal...

En esta casa Madre la juventud respira
El aire y el aliento, cariño fraternal...
Se forjan esperanzas con definida mira
Buscando siempre el cauce de la meta final...

Con juveniles voces te ofrecemos el canto
Que simboliza estudio con libertad y ardor...
La sierra fija el norte y tú nos das el manto
Para seguir pujantes con paso triunfador.

Mérida, 1947

Juan Rojas

2

1959, julio 31. Mérida.

Decreto del Rector de la Universidad Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, mediante el cual se crea la Escuela de Música.

AHULA. Arch. 1. Mód. 7. Carpeta 98. *Referencias. Creaciones, modificaciones, nombre y cambio de denominación sobre estructuras 1928-1977.* Fol. 174.

Doctor Pedro Rincón Gutierrez
Rector De La Universidad De Los Andes

en ejercicio de la facultad conferida por la vigente Ley de Universidades, y cumpliendo como han sido los demás requisitos correspondientes, dicta el siguiente

Decreto

Artículo 1°. – Se crea la Escuela de Música conforme decisión del Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 1959.

Artículo 2°. - El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director de Administración, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta, año 161° de la Independencia y 112° de la Federación.-

Pedro Rincón Gutiérrez
Rector
[fdo. rdo.]

Ramón Ignacio Prieto García
Secretario
[fdo. rdo.]

[Sello de la Universidad]

mapr.

3

1968, enero 24 Caracas.

Oficio del Secretario del Consejo Nacional de Universidades. Prof. Aníbal J. Núñez al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez informándole sobre la aprobación de la creación de la Escuela de Administración.

AHULA. Arch. I Mod. 6. Carpeta 310. *Educación. Ministerio Recibido, enero 1965 – 1972*. s / p.

República de Venezuela
Ministerio de Educación
Consejo Nacional de Universidades

CNU 00018

Caracas, 24 enero 1968

Ciudadano
Rector de la Universidad de Los Andes.
Mérida.-

Me permito dirigirme a usted en ocasión de hacer de su conocimiento, a los fines consiguientes, que el Consejo Nacional de Universidades en su reunión ordinaria celebrada en Caracas el día 19 de los corrientes, aprobó la creación de la *Escuela de Administración*, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad.

Atentamente,

Aníbal José Núñez A.,
Secretario
[fdo. rdo.] [Sello de la Universidad]

AJNA/obp.-

4

1968, enero 24. Caracas.

Oficio del secretario del Consejo Nacional de Universidades. Prof. Aníbal J. Núñez al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez informándole sobre la aprobación de la creación de la Escuela de Enfermería, adscrita a la Facultad de Medicina

AHULA. Arch. I Mod. 3. Carpeta 383. *Misceláneas, Rectorado, Varios 1980-1981, s/p.*

República de Venezuela
Ministerio de Educación
Consejo Nacional de Universidades

CNU 00019

Caracas, 24 enero 1968

Ciudadano
Rector de la Universidad de Los Andes
Mérida.-

Me permito dirigirme a usted en ocasión de hacer de su conocimiento, a los fines consiguientes, que el Consejo Nacional de Universidades en su reunión ordinaria celebrada en Caracas el día 19 de los corrientes, aprobó la creación de la *Escuela de Enfermería*, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad.

Atentamente,

Aníbal José Núñez A.,
Secretario
[fdo. rdo.] [Sello de la Universidad]

AJNA/obp.-

5

1980, febrero 06. Caracas.

Oficio del Secretario permanente del Consejo Nacional de Universidades. Prof. Alberto Drayer B. al Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, sobre acuerdo del 11 de enero de 1980 referente al cambio de denominación de la Fac. de Derecho por Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas .

AHULA. Arch. I Mod. 3. Carpeta 383. *Rectorado. Varios 1980 – 1981. s / p.*

República de Venezuela
Consejo Nacional de Universidades
Secretariado

N....CNU-SP 000401

Caracas, 06 de febrero de 1980

Ciudadano
Doctor Pedro Rincón Gutiérrez
Rector Universidad de Los Andes
Merida, edo. Merida.-

Tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el Consejo Nacional de Universidades, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero del año en curso, acordó aprobar el cambio de denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, por Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el proyecto de estructura de la misma. Igualmente aprobó que dentro de la nueva estructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esa Universidad, se otorgue el título de Abogado y el de Licenciado en Ciencias Políticas con las menciones: Política Económica y Social; y Política y Administración Pública. La aprobación del proyecto se acordó teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Núcleo de Decanos de Derecho del CNU, quien estudiara la materia y el informe técnico presentado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Al suscribir de usted. Atentamente,

Alberto Drayer B.
Secretario Permanente
Consejo Nacional de Universidades.
[fdo. rdo.] [Sello de la Universidad]

ADB/ea.-

Biografías

DR. ELOY PAREDES
(1814-1880)*

*Pedro María Molina***



J. Humberto Quintero

Dr. Eloy Paredes

1944

Óleo sobre tela

69 x 56 cm

Galería Paraninfo. *Fundadores y Rectores*. Edificio del Rectorado. Universidad de Los Andes

El Dr. Eloy Antonio Paredes y Fernández Peña fue Rector de la Universidad de Mérida en dos oportunidades: en 1843 (por solo 4 meses) y de 1852 a 1855. En su época fue un personaje de destacada figuración tanto en lo académico como en lo político.

* Ver: AHULA. *Sección Facultades*. Vol. CXXX. *Facultades. Ciencias Políticas, Documentos relativos*. 1842-1908.

Alvaro Parra Dávila. *Eloy Paredes y Fernández Peña, el Rector Guerrero*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico-ULA, 1998; pp.9-50.

Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA, 1973. Tomo III, pp.158, 535-543, 574.

Mario Briceño Iragorry. *Elogio del Dr. Eloy Paredes*. Mérida, Tipografía El Lápiz, 1920.

Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes...*; pp.133-134.

** Licenciado en Historia, egresado de la Universidad de Los Andes, adscrito al Archivo Histórico de la ULA.

Nació en Mérida, en el convento de las Clarisas, el 20 de marzo de 1814, año sumamente difícil en el país por la intensidad de la guerra y la implacable ofensiva realista. Su padre, el general patriota Juan Antonio Paredes y Angulo, y su madre, Josefa Fernández Peña, se contaron entre las numerosas personas que hubieron de huir de Mérida luego del descalabro de la Segunda República, de la caída de esta ciudad en manos realistas y de la despiadada persecución desatada. Emigraron a Nueva Granada en septiembre de ese aciago año 14, junto a muchas otras familias, siguiendo al General Rafael Urdaneta. Formaban parte de esa peregrinación, entre otros, Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón y su parentela, el Pbro. Ignacio Fernández Peña y el joven José Antonio Páez. Ya en territorio neogranadino las familias se dispersaron y ubicaron de acuerdo a sus posibilidades. Doña Josefa, con su crío Eloy Antonio en brazos, seguramente permaneció en el piedemonte granadino (según opina el escritor merideño Alvaro Parra Dávila) luego de que el General Paredes recibiera órdenes de acompañar a un grupo de 25 oficiales patriotas que iban a los llanos de Casanare. El General se incorporó de lleno a la guerra llevando consigo a sus hijos Ignacio, Félix y Juan Evangelista y participó de manera decisiva en las batallas de Mata de Miel (16-02-1816), El Yagual 11-10-1816) y toma de Achaguas (14-10-16).

Tres largos años permaneció la familia Paredes y Fernández Peña fuera de su lar nativo. Regresan en 1817. El 26 de agosto de 1827, habiendo cumplido ya 13 años, Eloy Paredes ingresa en el Colegio Seminario de San Buenaventura donde cursa las materias de Lógica, Metafísica, Moral, Aritmética, Geometría y Física. “Su educación fue principalmente humanística -dice Alvaro Parra Dávila- de preferencia en el estudio jurídico; aunque como se verá luego, dio importancia a los estudios matemáticos, física e idiomas. Una formación adecuada a la mentalidad de la época, casuista, de lujos oratorios”. El 25 de marzo obtiene el título de Bachiller en Filosofía y el 4 de mayo se recibe de Licenciado en la misma materia. Se gradúa de Maestro en Filosofía en la Universidad de Mérida en 1832 y de Doctor en Ciencias Políticas en 1839. En la misma institución ejercerá las cátedras de Derecho Práctico y Leyes Nacionales entre 1840 y 1856 y de Matemáticas entre 1843 y 1847 y pertenecerá a su Junta de Inspección y Gobierno desde 1844. También formó parte de la comisión que redactó el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública. En 1843 es nombrado Rector de la Universidad por un período de cuatro meses.

En 1842 contrajo matrimonio con Josefa María Méndez Díaz “dama barinesa, hija de Don Juan de Dios Méndez Goitía y de Doña Magdalena Díaz Rivero, quienes habían emigrado a Mérida buscando la seguridad y el sosiego que su patria chica no les ofrecía a pesar de su caudalosa fortuna”. De esta unión nacieron once hijos.

En 1852 el Dr. Eloy Paredes es electo Rector de la Universidad de Mérida, función que desempeñará hasta 1855. Lo acompaña como Vicerrector el Pbro. José Asunción Contreras. La Junta de Inspección y Gobierno de la institución estaba conformada por los doctores Pedro J. Arellano, Miguel María Caudales, Francisco Mas y Rubí, Caracciolo Parra y Olmedo y Cruz Dugarte.

Significativa fue para la Universidad la gestión rectoral del Dr. Eloy Paredes. Uno de sus más importantes logros fue la organización de los estudios de Medicina (1854) -que solo contaban con las cátedras de Higiene y Anatomía- incorporando los cursos de Cirugía, Partos, Semiología General y Medicina Práctica.

En 1856, el señor Domingo Trejo y el bachiller Rafael Castillo denuncian que el Dr. Eloy Paredes no cumple con sus obligaciones docentes debido a ausencias repetidas y permisos solicitados. El Gobernador Coronel Pascual Luces lo destituye inmediatamente de las cátedras que regentaba, lo cual provoca la protesta de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, sin resultado alguno. Según parece, en esta acusación –cierta o infundada– había implicaciones políticas. Nunca más volvió el Dr. Paredes a formar parte de la Universidad.

El Dr. Eloy Paredes tuvo una destacada actuación en la contienda política en el Estado Mérida, donde liderizó al grupo que propugnaba la dictadura paecista (“el partido de arriba”). Fue gobernador de esta provincia en cuatro oportunidades entre 1856 y 1870; fue también Juez de Primera Instancia; ocupó las curules de diputado y senador en el Congreso Nacional; asistió por Mérida a la Convención de Valencia, una de cuyas presidencias ejerció en 1858, y fue incluso candidato a la Presidencia de la República por la provincia de Margarita.

Falleció en la ciudad de Mérida el 8 de abril de 1880.

DR. JOSÉ DOMINGO PAOLI
(1873-1963)*

*Pedro María Molina***



Francisco La Cruz (1986)

Dr. José Domingo Paoli

1944

Óleo sobre tela

71 x 56 cm

Galería Paraninfo. *Fundadores y Rectores*. Edificio del Rectorado. Universidad de Los Andes

Rector interino de la Universidad de Los Andes durante algunos meses (1930) mientras el titular, Dr. Gonzalo Bernal, ejercía funciones en el Senado de la República.

Nació en Tovar en 1873. Cursó estudios secundarios y superiores en la Universidad de Los Andes obteniendo el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas en 1890 y de Doctor en Ciencias Políticas en 1902. Fue Catedrático de Principios Generales del Derecho e Historia de la Filosofía del Derecho y Procedimiento Civil, entre otras asignaturas, así como profesor de Literatura en el Liceo “Libertador”. Logró ocupar el cargo de Vicerrector y Secretario de la Universidad, y en marzo de 1930 el de Rector interino por nombramiento del Ministro de Institución Pública. El Dr. Paoli se destacó también como magistrado, ensayista, periodista, orador y poeta. Falleció en Caracas, a la edad de 90 años, en 1963.

* Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. Mérida, Vicerrectorado Académico-ULA, 2000; pp. 206-207.

** Licenciado en Historia, egresado de la Universidad de Los Andes, adscrito al Archivo Histórico de la ULA.

*Actividades del Archivo Histórico
de la Universidad de Los Andes*

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEMESTRE
JULIO-DICIEMBRE 2002

1

Continuación del proceso de automatización del archivo gestión administrativa del AHULA.

2

Preparación del Boletín N° 7 julio-diciembre 2002

3

Publicación de los siguientes 13 artículos, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes, en el periódico *ULAuniversidad* números 13 al 19 cuyos autores son los Licenciados Lourdes Luque y Oneiver Arturo Araque:

-Araque, Oneiver A. “El cuadragésimo séptimo aniversario de la Escuela de Historia”. N° 13, 2002, julio; p.5.

-Luque, Lourdes. “Los escudos de la Universidad de Los Andes” N° 13, 2002, julio; p.5.

_____ “El Anuario: Primera publicación de la Universidad de Los Andes”. N° 14, 2002, julio; p.5.

_____ “Un periódico estudiantil: Primer vínculo de unión entre universitarios”. N° 15, 2002, septiembre; p.5.

_____ “Rectores ULA: Pedro Guerra Fonseca” N° 15, 2002, septiembre; p.5.

_____ “1937-1941: Una escuela de aprendizaje técnico en la ULA” N° 16, 2002, octubre; p.5.

_____ “Período Rectoral de Gabriel Picón Febres, hijo”. N° 17, 2002, noviembre; p.5.

_____ “Período Rectoral de Humberto Ruiz Fonseca” N° 17, 2002, noviembre; p.5.

_____ “Bodas de plata de la Facultad de Farmacia” N° 17, 2002, noviembre; p.5.

_____ “Primeras incursiones de la Universidad en la radio” N° 18, 2002, noviembre; p.5.

_____ “Período Rectoral de Pedro Pineda León (1944-1945)” N° 18, 2002, noviembre; p.5.

_____ “Organización del Departamento de construcción de la ULA”. N° 19, 2002, diciembre; p.5.

_____ “Período Rectoral de Edgar Loynaz Páez /1944-1945)” N° 19, 2002, diciembre; p.5.

4

Continuación de la elaboración del catálogo “Conventos de Mérida”, trabajo realizado por el Lic. Oneiver Arturo Araque.

5

Redacción del catálogo “*Galería de retratos del Rectorado*”. Trabajo adscrito al Proyecto *registro e inventario de bienes patrimoniales de la Universidad* está enmarcado en el plan de rescate del patrimonio artístico del Edificio del Rectorado.

6

Realización del taller *Organización de Archivos Universitarios y Elaboración del Manual de Procedimientos Archivísticos*, dictado en la sede del AHULA entre los días 08 al 18 de octubre de 2002 por la Archivera Mónica Burgos Pincheira, de la Universidad Santísima Concepción (Chile), Presidenta de la Asociación de Archiveros de ese país..

7

Preparación de los materiales para la *página Web* del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

8

Atención a los usuarios de las distintas dependencias de la Universidad, investigadores, estudiantes y público en general.

la Sra. Mónica Burgos, de la Universidad Santísima Concepción de Chile, quien dictó el *Taller Organización de Archivos Universitarios y Elaboración del Manual de Procedimientos Archivísticos*, en visita al Despacho de la Secretaría de la ULA

Foto: *Banco de Imágenes* del AHULA.



Crónicas, Eventos, Noticias

1

2001, octubre 08 al 18. Mérida.

Taller “*Organización de archivos universitarios y Elaboración del Manual de Procedimientos Archivísticos*”, dictado por la Sra. Mónica Burgos Pincheira, Presidenta de la Asociación de Archiveros de Chile.

Invitada por la Universidad de Los Andes, la Presidenta de la Asociación de Archiveros de Chile y Archivera de la Universidad Santísima Concepción de ese hermano país, Sra. Mónica Burgos Pincheira, dictó en la sede del AHULA el taller *Organización de Archivos Universitarios y Elaboración del Manual de Procedimientos Archivísticos*, durante los días 08 al 18 de octubre de 2002. Este taller nos permitió conocer los criterios de organización documental puestos en práctica en los archivos de la Universidad de Concepción y cotejarlos con los que se aplican en nuestra institución. En lo que respecta al Manual de Procedimientos constatamos teóricamente la importancia de este instrumento de trabajo del archivero. Este intercambio de experiencias y conocimientos con los archivos de las universidades de Chile fue el resultado de nuestra participación un año antes, durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2001, en la *IV Jornada de Capacitación de Archiveros Universitarios*, realizada en la ciudad de Talca (Chile), patrocinada por la Universidad de Maule, a la cual el AHULA llevó dos ponencias, tituladas *Gestión y automatización una nueva experiencia* y *La investigación en los archivos históricos*, presentadas por la Prof. Ana Hilda Duque y el Lic. Pedro M. Molina respectivamente.

Programa

Taller Organización de Archivos Universitarios y Elaboración de Manual
de Procedimientos Archivísticos
(8 al 18 de octubre de 2002)

Martes 8 de octubre de 2002

9:00 a.m.

Acto inaugural

10:00-12:00 a.m.

1. El Archivo Histórico Universitario.

Definición, origen, funciones y misión

2. La edad de los documentos y su relación con los tipos de archivos

3:00-6:00 p.m.

Visita a los archivos de las dependencias de la Universidad

Miércoles 9 de octubre de 2002

9:00–12:00 m.

- Los Archivos Universitarios.
1 Archivos de Gestión u Oficina
2. Archivos Centrales
3. Archivo General
4. Archivo Histórico

3:00-6:00 p.m.

Visita a los archivos de las dependencias de la Universidad

Jueves 10 de octubre de 2002

9:00-12:00 a.m.

1. El Archivo Histórico de la Universidad como componente del Archivo General y como destino final de los documentos

3:00-6:00 p.m.

Visita a los archivos de las dependencias de la Universidad

Viernes 11 de octubre de 2002

9:00-12:00 m. y 3:00-6:00 p.m

Visita a los archivos de las dependencias de la Universidad

Lunes 14 de octubre de 2002

9:00-12:00 m y 3:00-6:00 p.m.

Visita a los archivos Históricos de la ciudad

Martes 15 de octubre de 2002

9:00–12:00 m.

1. Transferencias del documentos desde el archivo de Oficina hasta su destino final en el Archivo Histórico. Normas y procedimientos. Las Tablas de Retención, Transferencia y eliminación de documentos. La capacitación del personal

Miércoles 16 de octubre de 2002

9:00–12:00 m.

1. La organización de fondos documentales universitarios
2. La experiencia del Archivo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción-Concepción (Chile)

Jueves 17 de octubre de 2002

9:00–12:00 m. y 3:00–6:00 p.m.

El Manual de Procedimientos Archivísticos

Viernes 18 de octubre de 2002

9:00–12:00 m.

Reunión con los Directores y personal de los Archivos de la ciudad.

12:00 m.

Clausura

Cartas al Director

1

2002, julio 23. San Cristóbal

Oficio del Secretario de la Universidad Experimental del Táchira Prof. Angel García, a la Secretaria de la Universidad Prof. Gladys Becerra con atención a la Directora del AHULA, Prof. Ana Hilda Duque, relacionado con la jornada de trabajo para establecer lineamientos básicos para la consolidación y funcionamiento del Archivo de la UNET

AHULA. Archivo de Gestión. A2-G1-1.1.

República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental del Táchira
Secretaria

S/065/0695

San Cristobal, 23 de julio de 2002

Ciudadana
Prof. Gladys Becerra Depablos
Secretaria de la ULA
Mérida

Atc. Prof. Ana Hilde Duque
Directora del Archivo Histórico ULA

Con el objetivo de iniciar el proceso de organización del Archivo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira se ha previsto para los días lunes 29 y martes 30 de julio del 2002, una jornada de trabajo en las que podamos establecer los lineamientos básicos para la consolidación de la estructura de funcionamiento y operatividad de nuestro archivo.

En talo sentido y a propósito de la experiencia adquirida por usted en la Dirección del Archivo Histórico de la ULA, y del Archivo Arquideocesano de Mérida deseamos extenderle una invitación para que realice una visita a nuestras instalaciones universitarias durante los dias mencionados, con el fin de contar con su valiosa asesoría en esta importante tarea.

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente

Angel García Andrade
Secretario
[fdo. rdo.] [Sello]

OM/lp

2

2002, Septiembre 18. Mérida.

Oficio de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, Prof. Gladys Becerra Depablos, a la Directora del Archivo Histórico- ULA, Prof. Ana Hilda Duque, autorizando la invitación a la Sra. Mónica Burgos Pincheira, Asesora Técnica, Encargada del Archivo y Documentación del Departamento de Admisión y Registro Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile para dictar el Taller “*Organización de archivos universitarios y elaboración del Manual de Procedimientos archivísticos*”.

AHULA. Archivo de Gestión. A2-G1-1.1

Universidad de Los Andes
Secretaria

SEC-0727/02

Mérida, 18 de septiembre de 2002

Ciudadana
Profesora Ana Hilda Duque
Directora del Archivo Histórico-AHULA
Presente.-

Me dirijo a usted muy atentamente, en la oportunidad de informarle que esta Secretaria conoció el contenido de su comunicación N° AHULA /083/2002 de esta fecha 18.09.02, mediante el cual solicita se le autorice a usted para invitar a la Señora Mónica Burgos Pincheira, Asesora Técnica, Encargada de Arhivo y Documentación del Departamento de Admisión u Registro Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile y Presidente de la Asociación de Archiveros de la Univerisdad de Chile, a dictar el taller «Oranización de archivos Universitarios y Elaborados de un Manual de Procedimientos Archivístico», en la sede del Archivo Histórico de esta Institución.

En tal sentido, le notifico que esta Secretaria conoce autorización para que se invite a la Señora Mónica Burgos Pincheira a dictar el taller arriba mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Gladys Becerra Depablos
Secretaria de la Universidad de los Andes
[fdo. rdo.] [Sello]

INDICE DE LOS BOLETINES DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
N^{OS} 1 AL 6 (1999-2002)

Boletín 1

Año 1 Enero-diciembre 1999 N° 1

Presentación .../13

Dr. Léster Rodríguez Herrera

Decreto de Creación del Archivo Histórico de la ULA .../17

Artículos

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../21

Alí Enrique López Bohórquez

Los Estudios Jurídicos en Mérida. Evolución Histórica de la Escuela de
Derecho .../31

Yuleida Artigas Dugarte

El 21 de Septiembre de 1810 en la Historia de la ULA .../41

Lourdes Luque Matheus

La Universidad de Los Andes y sus Sellos .../49

Fermín Vélez Boza

El Monumento a Fray Juan Ramos de Lora .../55

Pedro Molina Márquez

Fondos Documentales del Archivo Histórico

Fondos del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../59

Lutecia Fístel de Ventura

La Colección de Hojas Sueltas del Archivo Histórico de la Universidad de
Los Andes (Primera Parte) .../65

Pedro Molina Márquez

Fuentes para la Historia del Archivo Histórico

Archivo Universitario de Mérida .../85

Tulio Febres Cordero

Documentos sobre la Universidad de Los Andes en otros Archivos

Documentos de la Administración de Rentas de la Universidad de Mérida (1835-1863) en el Archivo General del Estado Mérida .../93

Zoraima Guédez

Informe de Actividades del Archivo Histórico

Actividades realizadas por el personal del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, Enero-diciembre de 1998 .../97

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Constituciones de la Casa de Estudios de Mérida fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 .../102

Adición a las Constituciones de la Casa de Estudios, del 30 de diciembre de 1785 .../105

El primer paso del Licenciado Don Francisco Xavier de Yrastorza para la erección de la Real y Pontificia Universidad de Mérida .../106

El Cabildo Eclesiástico a favor de la creación de una Universidad .../108

Informe del Cabildo Eclesiástico de Mérida a Su Majestad el Rey Carlos IV, para la erección de una Universidad .../109

El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas se pronuncia en contra del proyecto de Universidad para Mérida .../111

Su Majestad el Rey Carlos IV concede al Colegio Seminario la facultad de conferir grados mayores y menores, el 8 de junio de 1806 .../113

La Universidad de Caracas ante la propuesta de conversión *del Seminario de San Buenaventura en Universidad* .../ 117

Sobre la fundación de una Universidad en la ciudad de Mérida .../117

Sobre tratar lo que quedó pendiente en relación con la fundación de una Universidad en Mérida .../118

Sobre Universidad de Mérida .../120

Informe sobre la pretensión de Universidad en la ciudad de Mérida .../121

Sobre la Real Cédula para dar grados en el Colegio de Mérida, aumentar los salarios a los catedráticos, leer unos oficios del Gobernador y Capitán General y leer un auto sobre el grado del Licenciado Rafael Revenga .../124

Boletín 2
Año II Enero-junio 2000 N° 2

Artículos

El Archivo Universitario .../11

César Gutiérrez Muñoz

Disposiciones sobre universidades en las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio .../29

Yuleida M. Artigas Dugarte

Los primeros doscientos años de las Universidades en América (1538-1783) .../35

Rafael Daniel Meza Cepeda y Beatriz M. Arrieta de Meza

Evolución histórica del Consejo Universitario en la estructura de gobierno de la Universidad de Los Andes .../57

Yanixa Rivero Hidalgo y Taiz Zerpa Semprum

Fondos Documentales del Archivo Histórico

Catálogo de la Colección Conventos .../69

Lourdes T. Luque M. y Yuleida M. Artigas Dugarte

La Colección de Hojas Sueltas del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (Segunda Parte) .../103

Pedro María Molina Márquez

Informe de Actividades del Archivo Histórico

Actividades realizadas por el personal del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, enero-diciembre de 1999 .../119

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Acta de la Junta Superior Gubernativa referente a la ampliación de estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura., mediante su conversión en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros .../124

Conflicto de la Junta Superior de Gobierno de Mérida con el Provisor y Vicario General de la Diócesis por intervenir en asuntos de la Universidad .../125

Traslación de la Catedral, Seminario y Conventos de las Clarisas a Maracaibo, Sección del Cabildo .../127

Informe de los Personeros de Mérida al Ayuntamiento sobre el traslado de la Iglesia a Maracaibo .../129

Real Orden sobre el cambio de nombre del Colegio Seminario y su traslación a Maracaibo .../134

Informe del Deán Licenciado Francisco Xavier de Yrastorza al Ilustrísimo Obispo de Mérida de Maracaibo, Doctor Don Rafael Lasso de la Vega, sobre el Seminario .../135

Pastoral del Obispo Lasso de la Vega por la que se dispone la instalación del Seminario de Maracaibo .../139

Acta de instalación del Seminario de Maracaibo .../ 140

Real orden sobre el proyecto de traslación perpetua a Maracaibo de la Catedral y del Colegio Seminario de Mérida .../141

Decreto del Congreso General de Colombia por el cual se restablece en Mérida el Obispado, el Cabildo Eclesiástico y el Colegio Seminario .../144

Participación del Obispo de Mérida al Gobierno de Colombia sobre el restablecimiento del Obispado y del Seminario en Mérida .../145

Boletín N° 3
Año 2 Julio-diciembre 2000 N° 3

Presentación.../7-8

Gladys Becerra Depablos

Decreto de nombramiento de la Prof. Ana Hilda Duque, Directora del Archivo Histórico, 16-10-2000 .../9

Artículos

La actualización académica en el contexto del Archivero .../13-23

José Luis Abanto Arrelucea

El Fondo Documental del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Los expedientes de Grado de Bachilleres, Licenciados y Maestros en Ciencias Filosóficas. Años 1808-1914 .../27-36

Lutecia Fístel de Ventura

La documentación de la Universidad en 1909, según el inventario del Dr. Gonzalo Bernal Osorio .../37-72

Pedro M. Molina M.

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes. 1889, mayo 7 .../75-80

Decreto de creación de la Cátedra de Botánica de la Universidad. 1891, septiembre 8 .../80-81

Donación de Retrato del Dr. Ignacio Fernández Peña a la Universidad de Los Andes. 1881, Octubre 13 .../82

Biografías

Fray Juan Ramos de Lora (1722-1790) .../85-87

Actividades del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../91-93

Crónicas, Eventos, Noticias .../97-98

Cartas al Director .../101-102

Planilla de Suscripción .../103

Planilla de Canje .../103

Pautas para la elaboración de artículos .../104

Boletín N° 4
Año 3 Enero-junio 2001 N° 4

Artículos

La Elite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura 1785-1810 .../9-34

Luis Alberto Ramírez Méndez

El Fondo Documental del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Decreto rectoral del 1 de julio de 1914 del Dr. Ramón Parra Picón, y los documentos del Archivo de la Universidad de Los Andes .../37-38

Oneiver A. Araque

Índice General de documentos de la Universidad de Los Andes en 1915, según registro de Don Tulio Febres Cordero .../39-72

Oneiver A. Araque

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Discurso pronunciado por el Doctor Caracciolo Parra el 25 de julio de 1883, en el acto que la Universidad de Mérida dedicó a la memoria del Libertador Simón Bolívar, en su primer Centenario .../75-82

El Cabildo Eclesiástico de esta ciudad se pronuncia en relación con la propiedad de las campanas que se hallaban colocadas en la torre de la capilla inmediata Seminario ./83

La Universidad de Mérida acuerda solicitar autorización al Vicario Capitular para usar la capilla del Seminario y las campanas .../84

Biografías

Francisco Javier de Irastorza (1758-1816) .../87-88

Actividades del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../91-93

Crónicas, Eventos, Noticias .../97-98

Cartas al Director .../101-102

Planilla de Suscripción .../103

Planilla de Canje .../103

Pautas para la elaboración de artículos .../104

Boletín N° 5

Año 3 Julio-diciembre 2001 N° 5

Artículos

De la revisión documental a la propuesta histórica en Julio César Salas .../9-28

Egla Charmell

El Fondo Documental del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Índice General de documentos de la Universidad en 1915, Según registro de don Tulio Febres Cordero (II parte) .../31-45

Oneiver A. Araque

La revista **Azul**, una etapa editorial de la Universidad de Los Andes. Catálogo .../47-80

Idiolinda Arellano/ Pedro M. Molina

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Fiesta en honor a la Inmaculada Concepción. Programa .../83-86

Biografías

Pbro. Dr. Buenaventura Arias Bergara (1772-1831) .../89-90

Pedro M. Molina

Actividades del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../93-94

Crónicas, Eventos, Noticias .../97

Cartas al Director .../101

Planilla de Suscripción .../103

Planilla de Canje .../103

Pautas para la elaboración de artículos .../104

Boletín N° 6
Año 4 Enero-junio 2002 N° 6

Artículos

El Edificio Central de la Universidad de Los Andes y sus salones de actos.
Evolución histórico-arquitectónica .../3-32

José Vicente Gómez González

El Fondo Documental del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Inventario General del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (I Parte) .../35-76

Ana Hilda Duque / Pedro María Molina

Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes

Se crea el destino de Cronista en el Estado de Los Andes 1892 .../79-80

Se crea la Escuela de Humanidades, dependiente de la Facultad de Derecho de esta Universidad .../81-86

Biografías

Dr. Ignacio Fernández Peña (1781-1849) .../89-90

Pedro María Molina

Actividades del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes .../93-94

Crónicas, Eventos, Noticias .../97

Cartas al Director .../101

Planilla de Suscripción .../103

Planilla de Canje .../103

Pautas para la elaboración de artículos .../104

Pautas para la elaboración de Artículos y/o Trabajos

1. Los artículos y/o trabajos deben entregarse en diskette 3,5" en Word (Formato RTF), con dos copias impresas a doble espacio, en papel tamaño carta.
2. Deben incluir anexos y Bibliohermerografía e índice documental según el caso.
3. El texto debe estar acompañado de un resumen en castellano.
4. Palabras Claves: no más de cinco términos no contenidos en el título.
5. Los gráficos y anexos deben estar numerados con sus correspondientes leyendas.
6. Las fotografías deben ser nítidas preferiblemente originales acompañadas de una pequeña leyenda.
7. El diskette debe contener además un breve currículum vitae del autor/a y/o autores/as en los cuales se indiquen los títulos académicos, dirección institucional y de habitación, especialidad y línea de investigación que desarrolla, además 2 copias sin identificación del autor e institución para uso de los arbitros.
8. El título no debe contener más de 15 palabras, debe ser informativo, claro sin abreviaturas.
9. Las notas a pie de página, deben ir separadas por una línea pequeña del texto y deben numerarse correlativamente en números arábigos, comenzando con el uno.
10. Las referencias bibliohemerográficas deberán estar ordenadas alfabéticamente.
11. La prioridad de los artículos y/o trabajo está orientada a la investigación sobre la historia de la Universidad de Los Andes y sus Núcleos.
12. Los originales de los artículos y/o trabajos haya sido o no aprobada su publicación, no serán devueltos a sus autores.
13. Los artículos y/o trabajos deben ser enviados a nombre de Boletín del Archivo Histórico: Comité Editorial.

Archivo Histórico
Secretaría de la ULA
Planta Alta del Edificio del Rectorado
Av. 3 Independencia entre calles 23 y 24.
Mérida-Venezuela.
Teléfax 0058-0274-2402345.
Email. ahula@rector.ula.ve